

Guía temática de las:

Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria

Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación



Coordinación y gestión de campamentos



Protección de la infancia



Educación



Seguridad alimentaria y agricultura



Salud



Vivienda, tierra y propiedad



Acción integral contra minas



Medios de subsistencia



Nutrición



Protección



Albergue, asentamientos humanos y recuperación



Agua, saneamiento e higiene



Sectores auxiliares

Agradecimientos

La presente guía temática es un extracto del documento del Comité Permanente entre Organismos (IASC), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación* (IASC, 2015), disponible en <www.gbvguidelines.org>. Las autoras principales de dicha publicación fueron Jeanne Ward y Julie Lafrenière, que contaron con la colaboración de Sarah Coughtry, Samira Sami y Janey Lawry-White.

El texto íntegro de las Directrices constituye una revisión del documento inicial del IASC, *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia de género en situaciones humanitarias*, de 2005. El proceso de revisión fue supervisado por un equipo de operaciones dirigido por UNICEF. El equipo estuvo integrado por Mendy Marsh y Erin Patrick (UNICEF), Erin Kenny (UNFPA), Joan Timoney (Comisión de Mujeres Refugiadas) y Beth Vann (consultora independiente), además de las autoras. También orientó el proceso una junta consultiva interinstitucional («equipo de tareas») formada por 16 organizaciones, en la que participaron, entre otras, UNICEF y el UNFPA —organismos codirectores del Área de Responsabilidad a cargo de la Violencia de Género—, así como el ACNUR, ONU Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos, ONG especializadas (a saber, American Refugee Committee, Care International, ChildFund International, la Comisión de Mujeres Refugiadas, el Comité Internacional de Rescate, InterAction, International Medical Corps, Oxfam Internacional, Plan International, Refugees International, Save the Children y Servicios Católicos de Socorro), los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos y consultores independientes con conocimientos especializados en este ámbito. La dedicación y la contribución notables de todos esos asociados resultaron fundamentales a lo largo del proceso de revisión.

El contenido y el diseño de las Directrices revisadas se beneficiaron de un proceso amplio de consultas en el que, con anterioridad al trabajo de revisión, se distribuyeron en todo el mundo encuestas plurilingües con el propósito de definir los principales aspectos de interés e identificar las necesidades y los retos particulares en este ámbito. A lo largo de dos años y cuatro exámenes mundiales, también se recibieron aportes y comentarios pormenorizados de más de 200 actores nacionales e internacionales, tanto de la sede como en los países, en representación de la mayoría de las regiones del mundo. El contenido provisional de las Directrices se revisó y comprobó sobre el terreno, una labor que contó con la participación de aproximadamente otras 1000 personas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y organismos estatales de 9 destinos y 8 países.

Los equipos de tareas y operaciones desean manifestar su más profundo agradecimiento a todas las personas y los grupos que participaron en el proceso de revisión de las Directrices desde todos los rincones del planeta; en especial, a los organismos principales de los grupos temáticos y a sus coordinadores a escala mundial y sobre el terreno. Gracias por sus aportes y su lucha incansable contra la violencia de género en situaciones humanitarias.

Deseamos también expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos por su generoso apoyo económico al proceso de revisión.

Se ha creado un Grupo de Referencia Mundial que promocionará las Directrices y supervisará su utilización. Lo dirigen UNICEF y el UNFPA, y entre sus integrantes se encuentran el ACNUR, American Refugee Committee, Care International, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, ChildFund International, la Comisión de Mujeres Refugiadas, el Comité Internacional de Rescate, el Consejo Noruego para Refugiados, International Medical Corps, la Organización Internacional para las Migraciones, Oxfam, Programa Mundial de Alimentos, Refugees International y Save the Children.

Puede obtenerse más información sobre la aplicación de las Directrices revisadas en el sitio web dedicado a las Directrices sobre la VG en <www.gbvguidelines.org>. El sitio cuenta con un archivo de conocimiento y facilita el acceso al texto íntegro de las Directrices, las guías temáticas y las herramientas conexas, estudios de caso y resultados del trabajo de seguimiento y evaluación. También puede accederse desde el sitio web a las versiones en árabe, francés e inglés de las Directrices, así como a material de capacitación e implantación.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material de la presente publicación no implican la expresión de opinión alguna por parte de las Naciones Unidas ni sus asociados con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Diseño: Prographics, Inc.

Traducción: Strategic Agenda



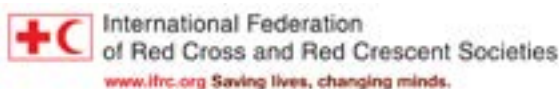
Prólogo

Existe una conciencia cada vez mayor de que el albergue no se limita a «cuatro paredes y un techo»; implica también seguridad y protección para las familias y las comunidades desplazadas a raíz de un conflicto, un desastre u otra situación de crisis.

Por tanto, los actores del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación desempeñan una función esencial para mejorar la seguridad y el bienestar de las personas que sufren las consecuencias de una crisis; entre otros aspectos, tal labor conlleva proteger a las personas de la violencia de género. La ocupación excesiva, la falta de intimidad o cerrojos, una iluminación insuficiente, una mala distribución de los artículos no alimentarios y la construcción de albergues en lugares poco seguros incrementan el riesgo de violencia doméstica, agresión sexual, acoso, explotación sexual y otras formas de violencia de género, de las que son víctimas especialmente las mujeres y las niñas. Aunque es posible prevenir y mitigar tales riesgos, para ello se requiere una programación estratégica y consciente de ellos, que los vigile y desarrolle estrategias para hacer frente a las amenazas a la seguridad relacionadas con los albergues, los asentamientos humanos y los artículos no alimentarios.

La presente guía temática sobre albergue, asentamientos humanos y recuperación y violencia de género forma parte de un documento más amplio, las *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación* (IASC, 2015, disponible en <www.gbvguidelines.org>). Se trata de una herramienta portátil que brinda orientación práctica a los actores del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación, y a las comunidades afectadas para coordinar, planificar, aplicar, supervisar y evaluar medidas básicas para la prevención y mitigación de la violencia de género. Las directrices se han revisado exhaustivamente y probado sobre el terreno, y plasman los conocimientos y la experiencia de los compañeros de dicho sector, así como de la comunidad humanitaria en general. Se han concebido para su utilización en todas las etapas de la intervención humanitaria, desde la fase de preparación hasta las de respuesta y recuperación.

Promover y proteger los derechos de las poblaciones afectadas —incluido el derecho a vivir libres de la violencia de género— es un elemento fundamental de nuestra labor. Mediante la aplicación en nuestras actuaciones de los conocimientos y la experiencia que se plasman en esta guía, podemos marcar la diferencia en favor de los más vulnerables, siempre con miras a proteger su seguridad y dignidad. Se lo debemos.



Elhadj As Sy,
Secretario General



Antonio Guterres,
Alto Comisionado



Siglas

AAR	Albergue, asentamientos humanos y recuperación	OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	OIDDH	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos
AICMA	Acción integral contra minas	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
CaLP	Cash Learning Partnership	OMS	Organización Mundial de la Salud
CCCM	Coordinación y gestión de campamentos	ONG	Organización no gubernamental
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	ONGI	Organización no gubernamental internacional
CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
CIRC	Comité Internacional de la Cruz Roja	Oxfam	Oxford Famine Relief Campaign
CPWG	Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia	PATH	Programa para la Tecnología Apropriada en Salud
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas	PEP	Profilaxis después de la exposición
DCAF	Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas	PMA	Programa Mundial de Alimentos
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	PSIM	Paquete de Servicios Iniciales Mínimos
EA\$E	Empoderamiento económico y social	RDC	República Democrática del Congo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GBVIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
GPS	Sistema mundial de determinación de posición	UNMAS	Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas
HRW	Human Rights Watch	UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
IASC	Comité Permanente entre Organismos	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
INEE	Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia	VG	Violencia de género
IRC	Comité Internacional de Rescate	VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
IRIN	Red Regional Integrada de Información	VSLA	Asociaciones Rurales de Ahorro y Préstamo
LEGS	Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias	WASH	Agua, saneamiento e higiene
LGBTI	Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales	WRC	Comisión de Mujeres Refugiadas
NRC	Consejo Noruego para Refugiados		



Índice

Agradecimientos.....	ii
Prólogo.....	iii
Siglas.....	iv

Primera parte: Introducción

1. Acerca de esta guía temática	1
2. Visión general de la violencia de género.....	4
3. La obligación de luchar contra la violencia de género en el trabajo humanitario	13

Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación

1. Resumen del contenido de las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación.....	19
2. Principios rectores y enfoques para luchar contra la violencia de género	33

Tercera parte: Directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación

¿Por qué es la lucha contra la violencia de género una de las principales preocupaciones del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación?.....	39
Luchar contra la violencia de género en todo el ciclo de programa	41
Principales aspectos en materia de VG para la evaluación, el análisis y la planificación	41
Principales aspectos en materia de VG para la movilización de recursos	44
Principales aspectos en materia de VG para la aplicación	46
Principales aspectos en materia de VG para la coordinación con otros sectores humanitarios.....	51
Principales aspectos en materia de VG para el seguimiento y la evaluación en todo el ciclo de programa.....	53
Recursos.....	56





PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN



1. Acerca de esta guía temática

Propósito de esta guía

La presente guía temática es un extracto del documento del Comité Permanente entre Organismos (IASC) *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación* (IASC, 2015)¹. El propósito de esta guía temática es ayudar a los actores del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación (AAR) y a las comunidades afectadas por los conflictos armados, los desastres naturales y otras situaciones de emergencia humanitaria a *coordinar, planificar, aplicar, supervisar y evaluar una serie de medidas básicas para la prevención y la mitigación de la violencia de género (VG) en el sector del AAR*².

Como se explica a continuación, la VG es un problema de salud pública y derechos humanos de escala internacional. En las crisis humanitarias existen numerosos factores que exacerban los riesgos relacionados con la VG. Entre ellos cabe mencionar la creciente militarización, la falta de protecciones comunitarias y estatales, los desplazamientos, la escasez de recursos básicos, la interrupción de los servicios comunitarios, la alteración de las normas culturales y de género, el deterioro de las relaciones y el debilitamiento de las infraestructuras.

Todos los actores nacionales e internacionales que responden a una situación de emergencia tienen el deber de proteger a las personas afectadas por la crisis —entre otros aspectos, de la VG—. *Para salvar vidas y brindar la mayor protección posible, es preciso adoptar una serie de medidas básicas de manera coordinada desde las primeras etapas de la preparación de una situación de emergencia.* Esas medidas, que se describen en la **Tercera parte: Directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación**, son necesarias en toda crisis humanitaria y se centran en tres objetivos generales y relacionados entre sí:

1. **Reducir el riesgo** de VG mediante la aplicación de estrategias de prevención y mitigación desde la fase de precrisis hasta las fases de recuperación en el ámbito del AAR;
2. **Promover la resiliencia** mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales y comunitarios de prevención y mitigación de la VG, así como a través de atención y apoyo a los sobrevivientes³ y a quienes están en una situación de riesgo; e
3. **Impulsar la recuperación** de las comunidades y las sociedades, con apoyo a la capacidad local y nacional para crear soluciones duraderas al problema de la VG.

¹ El texto íntegro de las Directrices incluye orientación para 13 ámbitos de operación humanitaria, a saber: coordinación y gestión de campamentos (CCCM); protección de la infancia; educación; seguridad alimentaria y agricultura; salud; vivienda, tierra y propiedad; acción integral contra minas (AICMA); medios de subsistencia; nutrición; protección; albergue, asentamientos humanos y recuperación (AAR); agua, saneamiento e higiene (WASH); y sectores auxiliares de las operaciones humanitarias (como la logística y las telecomunicaciones). A diferencia de esta guía temática, el texto íntegro de las Directrices también comprende anexos con recursos complementarios relacionados con la prevención, mitigación y respuesta en materia de VG. También puede accederse a los anexos por separado. El texto íntegro de las Directrices, las guías temáticas sectoriales y los anexos pueden consultarse en <www.gbvguidelines.org>.

² Los diferentes ámbitos de operación humanitaria a los que se dirigen el texto íntegro de las Directrices y las guías temáticas sectoriales se han determinado en función del sistema mundial de grupos temáticos. No obstante, en este documento y el texto íntegro de las Directrices se favorece por lo general el término «sector» en detrimento de «grupo temático», a fin de resultar pertinente también para los contextos ajenos a los grupos temáticos. Cuando se hace referencia al trabajo que se desarrolla únicamente en ese contexto, se emplea el término «grupo temático». Para obtener más información sobre el sistema de los grupos temáticos, véase <<https://www.humanitarianresponse.info/es/coordination/clusters/what-cluster-approach>>.

³ Un sobreviviente es una persona que ha sufrido la violencia de género. Los términos «víctima» y «sobreviviente» pueden utilizarse indistintamente. El término «víctima» se utiliza en mayor medida en sectores médicos y jurídicos. El término «sobreviviente» se prefiere generalmente en los sectores de atención social y psicológica porque incluye el concepto de resiliencia. En esta guía temática se emplea el término «sobreviviente» con ánimo de reforzar el concepto de resiliencia.

**CONOCIMIENTOS BÁSICOS****«Prevención» y «mitigación» de la VG**

A lo largo de esta guía temática se distingue entre la **«prevención»** y la **«mitigación»** de la VG. Aunque es inevitable que los dos ámbitos se superpongan, la **prevención** suele referirse a las medidas dirigidas a evitar que la VG llegue a producirse (por ejemplo, la ampliación de las actividades de promoción de la igualdad entre los géneros o el trabajo con las comunidades —sobre todo con los hombres y los niños— para hacer frente a las prácticas que contribuyen a la VG). La **mitigación** se refiere a las medidas conducentes a una reducción de la exposición a incidentes de VG (por ejemplo, asegurarse de que, cuando se identifican zonas críticas, se ponen en marcha inmediatamente estrategias de reducción de riesgos; velar por que la iluminación sea suficiente; poner en marcha desde el primer momento patrullas de seguridad en los campamentos de desplazados; etc.). Aunque algunos sectores, tales como el de la salud, puede que acometan actividades de respuesta relacionadas con la atención y asistencia a los sobrevivientes, el énfasis general de esta guía temática se sitúa en las actividades vitales de prevención y mitigación que deben llevarse a cabo en el sector del AAR.

¿Cómo se organiza esta guía temática?

En la **Primera parte** se presenta esta guía temática, se traza una visión general de la VG y se explica por qué la VG es una cuestión de protección que preocupa a todos los actores del ámbito del AAR.

En la **Segunda parte** se contextualizan las directrices para el sector del AAR que figuran en la **Tercera parte** y se resume su estructura. También se presentan los principios rectores y los enfoques en los que se basan la planificación y la aplicación de la programación relacionada con la VG.

En la **Tercera parte** se brinda orientación específica para que el sector del AAR ejecute la programación encaminada a luchar contra el riesgo de VG.

Aunque esta guía temática se dirige en concreto al sector del AAR, todos los actores humanitarios deben evitar las intervenciones estancas. Los actores del ámbito del AAR deben esforzarse por trabajar con otros sectores para coordinar su respuesta; en la **Tercera parte** figuran algunas recomendaciones para la coordinación. Asimismo, es aconsejable que revisen el texto íntegro de las Directrices —no solo el contenido de esta guía— a fin de familiarizarse con las actividades clave de prevención, mitigación y respuesta en materia de VG de otros sectores.

**CONOCIMIENTOS BÁSICOS****Asumir que la VG existe**

Las acciones que se describen en guía temática resultan pertinentes desde las primeras fases de la intervención humanitaria y en cualquier situación de emergencia, independientemente de si se «conoce» y se ha comprobado la prevalencia o incidencia de las distintas formas de VG. Es importante recordar que **la VG existe en todas partes. En todo el mundo solo se denuncia una parte de los casos**, debido al miedo al estigma o las represalias, la escasa disponibilidad o posibilidad de acceder a proveedores de servicios dignos de confianza, la impunidad de los autores y la falta de concienciación sobre las ventajas de pedir ayuda. Esperar o buscar datos basados en la población sobre la magnitud real de la VG no debe ser una prioridad en las situaciones de emergencia, dados los problemas de seguridad y éticos que plantea su recopilación. Así pues, **el personal humanitario ha de asumir que la VG tiene lugar y amenaza a las poblaciones afectadas; debe tratarla como un problema grave que pone en peligro la vida de las personas; y tiene que tomar medidas basadas en las recomendaciones que se exponen en la presente guía temática**, existan o no «pruebas» concretas.

Esta guía temática se basa en numerosas herramientas, normas, materiales de referencia y otros recursos elaborados por las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, y fuentes académicas. Al final de la **Tercera parte** se incluye una lista de recursos específicos para el sector de la protección. Para acceder a otros recursos relacionados con la VG, véase el **Anexo 1** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>.



Destinatarios

La presente guía temática se ha concebido para los actores del sector del AAR nacionales e internacionales que trabajan en situaciones de conflicto armado, desastres naturales u otras emergencias humanitarias, así como en países o comunidades anfitrionas que acogen a personas desplazadas a causa de una emergencia. Su audiencia principal son los programadores del AAR —organismos e individuos que pueden utilizar la información para incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en el diseño, la implantación, el seguimiento y la evaluación de sus intervenciones—. Sin embargo, es fundamental que las figuras de liderazgo del ámbito humanitario —tales como los gobiernos, los coordinadores de asuntos humanitarios, los coordinadores de este sector y los donantes— también usen esta guía temática como referencia y herramienta de cabildeo, a fin de mejorar la capacidad de los actores del ámbito del AAR para prevenir y mitigar la VG⁴. Esta guía también puede resultar útil a quienes trabajan en contextos de desarrollo —especialmente en los afectados por desastres cíclicos— para la planificación y preparación de una acción humanitaria en la que se incluyan medidas para prevenir y mitigar la VG.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Los especialistas en la VG y los organismos especializados en la VG

A lo largo de esta guía temática se hace referencia a los «especialistas en la VG» y los «organismos especializados en la VG». Un especialista en la VG es una persona que ha recibido capacitación profesional específica en este ámbito o que tiene una experiencia considerable en la programación correspondiente. Un organismo especializado en la VG es aquel que acomete programas dirigidos expresamente a la prevención y la respuesta a la VG. **Se espera que los especialistas en la VG, los organismos y los mecanismos interinstitucionales utilicen el presente documento para ayudar a las personas no especializadas a llevar cabo actividades de prevención y mitigación en el ámbito del AAR.** Esta guía contiene recomendaciones (que se resumen en el apartado «Coordinación» de la **Tercera parte**) sobre cómo movilizar a los especialistas en la VG para que brinden asistencia técnica.

Se dirige principalmente a los especialistas ajenos al ámbito de la VG, es decir, a organismos e individuos que trabajan en sectores de la respuesta humanitaria distintos de la violencia de género y que carecen de conocimientos específicos para elaborar programas de prevención y respuesta al problema, pero que, no obstante, quizá acometan actividades que reduzcan de manera significativa el riesgo de que las poblaciones afectadas sean víctimas de la VG⁵.

Esta guía temática hace hincapié en la importancia de que **todos los miembros** de las comunidades afectadas tengan una participación activa, incluidos el liderazgo y la participación significativa de las mujeres y las niñas —junto a los hombres y los niños—, en todas las actividades de preparación, diseño, aplicación, y seguimiento y evaluación.

⁴ Los gobiernos, los coordinadores humanitarios, los equipos humanitarios en el país y los grupos de trabajo intersectoriales, los organismos coordinadores de los grupos temáticos o sectores, los coordinadores de los grupos temáticos o sectores, y los mecanismos de coordinación de la VG pueden desempeñar una función de especial importancia en respaldo de la implantación de esta guía temática y el texto íntegro de las Directrices. Si desea obtener más información acerca de las medidas que deben adoptar estos actores para facilitar la aplicación de las Directrices, véase «Garantizar la aplicación de las Directrices: responsabilidades de los actores clave» (disponible en <www.gbvguidelines.org> como documento independiente o como elemento de la **Primera parte: Introducción** del texto íntegro de las Directrices).

⁵ Entre las poblaciones afectadas se encuentran todas aquellas que se ven perjudicadas por un conflicto armado, un desastre natural u otra emergencia humanitaria, incluidas las personas desplazadas (internas y transfronterizas), tanto las que todavía están en movimiento como las que se han asentado en campamentos, zonas urbanas o rurales.

2. Visión general de la violencia de género

Definir la VG

«Violencia de género» es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado.

Los actos de VG constituyen una violación de varios derechos humanos recogidos en los instrumentos y convenios internacionales (véase «La obligación de luchar contra la violencia de género en el trabajo humanitario», a continuación). Numerosas formas de VG (aunque no todas) constituyen actos delictivos de acuerdo con las leyes y las políticas nacionales. La situación varía en cada país, al igual que la aplicación práctica de dichas leyes y políticas, que es muy diferente.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Consentimiento informado

Al considerar si un acto se comete contra la voluntad de una persona, es importante tener en cuenta el concepto de consentimiento. **El consentimiento informado se otorga libre y voluntariamente** a partir de una apreciación y una comprensión claras de los hechos, las implicaciones y las consecuencias futuras de un acto determinado. Para poder dar su consentimiento informado, la persona debe conocer todos los hechos pertinentes en ese momento, y ser capaz de valorar y entender las consecuencias de su acción. También debe conocer y tener capacidad para ejercer su derecho a negarse a llevar a cabo una acción y a no sufrir coacciones (es decir, a no ser persuadida mediante el uso de la fuerza o amenazas). **Por lo general, se considera que los niños no están capacitados para dar un consentimiento informado**, dado que carecen de capacidad o experiencia para prever las consecuencias de sus actos, y porque es posible que no entiendan o no estén facultados para ejercer su derecho a negarse. En algunos casos, el consentimiento tampoco es posible a causa del deterioro de las facultades cognitivas o a una discapacidad física, sensorial o intelectual.

Suele emplearse el término «VG» para subrayar el modo en que la desigualdad sistémica entre hombres y mujeres —que existe en todas las sociedades del mundo— actúa como característica unificadora y fundacional de la mayoría de las formas de violencia de las que son víctimas las mujeres y las niñas. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer». La Declaración enfatiza que la violencia «constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer». La discriminación de género no solo es una causa de numerosas formas de violencia contra las mujeres y las niñas, sino que también contribuye a la aceptación generalizada y la invisibilidad de tal violencia, de manera que los autores no rinden cuentas de sus actos y las sobrevivientes desisten de alzar la voz o buscar ayuda.

El término «violencia de género» también lo emplean cada vez más algunos actores con la intención de destacar las dimensiones de género de determinadas formas de violencia contra los hombres y los niños; en particular, ciertas formas de violencia sexual que se cometen con la intención expresa de consolidar normas desiguales de género referentes a los conceptos de masculinidad y feminidad (por ejemplo, la violencia sexual que tiene lugar en un conflicto armado con el objetivo de emascarar o feminizar al enemigo). Este tipo de violencia ejercida contra los hombres se basa en convenciones sociales sobre lo que significa ser un hombre y el ejercicio del poder masculino. Los hombres (y, en raras ocasiones, las mujeres) recurren a ella para causar daño a otros hombres. Al igual que sucede con los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, solo se denuncia una parte de los casos, debido al miedo a la estigmatización de los sobrevivientes —en este caso, asociada a las normas de masculinidad (por ejemplo, aquellas que disuaden a los sobrevivientes masculinos de mostrarse vulnerables, o las que dan a entender que estos son de alguna forma débiles por haber sido agredidos)—. Igualmente, puede suceder que no se informe de las agresiones sexuales contra los hombres cuando las denuncias podrían poner en peligro la vida del sobreviviente o de su familia. Muchos países no reconocen



expresamente en su legislación la violencia sexual contra los hombres, o incluso tienen leyes que penalizan a los sobrevivientes de tales actos.

Asimismo, algunos actores usan el término «violencia de género» para describir la violencia dirigida contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que esta forma de violencia está «impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género» (ACNUDH, 2011). La sigla «LGBTI» engloba un amplio conjunto de identidades que tienen en común la experiencia de estar al margen de las normas sociales debido a su orientación sexual o identidad de género. (Los términos se describen en el **Anexo 2** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>). Además, la Oficina del Alto Comisionado reconoce que «las lesbianas y las mujeres trans corren un riesgo especial debido a la desigualdad entre los géneros y las relaciones de poder en el seno de las familias y la sociedad en sentido más amplio». La homofobia y la transfobia no solo contribuyen a esta forma de violencia, sino que merman notablemente la capacidad de los sobrevivientes LGBTI para acceder a la ayuda (con especial agudeza cuando la orientación sexual y la identidad de género son objeto de la vigilancia del Estado).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Las mujeres, las niñas y la VG

Las mujeres y las niñas de cualquier lugar se encuentran en una situación desfavorecida en términos de poder e influencia social, control de los recursos, control sobre su propio cuerpo y participación en la vida pública —todo ello a consecuencia de los roles y las relaciones de género que se construyen socialmente—. La violencia de género contra las mujeres y las niñas ocurre en ese contexto de desequilibrio. Si bien los actores del ámbito del AAR deben analizar las diversas vulnerabilidades de género que elevan el riesgo de que los hombres, las mujeres, los niños y las niñas sean víctimas de la violencia, así como velar por que todos los sobrevivientes reciban atención y apoyo, **debe prestarse especial atención a las mujeres, dada su mayor vulnerabilidad documentada a la VG, la discriminación generalizada de la que son objeto y la falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria**. Los actores de este sector tienen la obligación de promover la igualdad de género a través de la acción humanitaria, de conformidad con la declaración de política sobre la igualdad de género del Comité Permanente entre Organismos (IASC, 2008). También tienen la obligación de apoyar, mediante acciones específicas, la protección, la participación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, tal como se indica en la agenda temática sobre la mujer, la paz y la seguridad que se describe en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (véase el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>). La presente guía temática corrobora que es necesario proteger a todas las poblaciones afectadas por las crisis humanitarias, pero reconoce la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la VG y contiene orientaciones específicas para hacerle frente —entre otros aspectos, mediante estrategias para impulsar la igualdad de género—.

Naturaleza y alcance de la VG en las situaciones humanitarias

Se ha dedicado mucha atención a la supervisión, la documentación y la lucha contra la violencia sexual en los conflictos —por ejemplo, el recurso a la violación u otras formas de violencia sexual como arma de guerra—. Debido a sus consecuencias inmediatas para la salud, potencialmente mortales, y a que resulta viable prevenir tales consecuencias por medio de la atención médica, hacer frente a la violencia sexual es una prioridad en los contextos humanitarios. Al mismo tiempo, cada vez se reconoce más que las poblaciones afectadas pueden sufrir distintas formas de VG en los conflictos y los desastres naturales, durante los desplazamientos, y durante y después del retorno a los hogares. En concreto, existe un reconocimiento creciente de que la violencia de la pareja íntima constituye un motivo de preocupación esencial con relación a la violencia en las situaciones de crisis humanitarias.

Esas otras formas de violencia —tales como la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica, la prostitución forzada o coaccionada, el matrimonio infantil o forzado, la mutilación/ablación genital femenina, el infanticidio femenino y la trata de personas con fines de explotación sexual o trabajo forzado o doméstico— deben tenerse en cuenta en las medidas de prevención y mitigación de la VG, de acuerdo con las tendencias de violencia y las necesidades que se identifiquen

en cada contexto. (En el **Anexo 3** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>, puede consultarse una lista de los tipos de VG y sus definiciones).

En todos los tipos de VG, son principalmente los hombres quienes ejercen la violencia contra las mujeres a fin de subordinarlas, desempoderarlas, castigarlas o controlarlas. El género del perpetrador y de la víctima es fundamental no solo en lo que respecta a la motivación de la violencia, sino también en el modo en que la sociedad tolera o responde a tales actos. Mientras que es más probable que los actos de violencia contra los hombres los cometa una persona a la que las víctimas conocen poco o un extraño, las mujeres suelen ser víctimas de la violencia a manos de personas a las que conocen bien: la pareja íntima, un familiar, etc.⁶. Además, la discriminación y la desigualdad de género generalizadas provocan que las mujeres y las niñas con frecuencia estén expuestas a múltiples formas de VG a lo largo de su vida, incluida la VG «secundaria» que se deriva de un incidente primario (por ejemplo, los abusos de las personas a quienes acuden para denunciar, los homicidios por motivos de honor tras una agresión sexual, el matrimonio forzado con el autor del acto de violencia, etc.).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Las mujeres y los desastres naturales

En muchas situaciones, los desastres naturales afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. En su calidad de cuidadoras principales que a menudo asumen una responsabilidad mayor en el trabajo doméstico, la agricultura y la producción de alimentos, las mujeres tienen menos acceso a los recursos para la recuperación. También es posible que se les exijan nuevas responsabilidades en el hogar (por ejemplo, cuando la persona que obtiene la mayor parte de los ingresos muere o sufre lesiones, o debe alejarse de la familia en busca de empleo). El desmoronamiento del orden público o el deterioro de los sistemas de ayuda y protección social (tales como la familia extensa o las agrupaciones comunales) también aumentan el riesgo de que las mujeres y las niñas sean víctimas de la VG y la discriminación.

(Adaptado de **Grupo Temático Mundial sobre Protección**. s. f. «Strengthening Protections in Natural Disaster Response: Women and girls» [versión preliminar], <www.globalprotectioncluster.org/en/tools-and-guidance/protection-cluster-coordination-toolbox.html>)

Recabar los datos de prevalencia o incidencia de la VG en las situaciones de emergencia no es recomendable, debido a las dificultades metodológicas y contextuales que conlleva un estudio basado en la población sobre la VG en emergencias (por ejemplo, problemas de seguridad para los sobrevivientes y los investigadores, la inexistencia o la imposibilidad de acceder a servicios de respuesta, etc.). La mayor parte de la información sobre la naturaleza y el alcance de la VG en situaciones humanitarias se deriva de estudios cualitativos, informes anecdóticos, herramientas de supervisión humanitaria y estadísticas sobre la prestación de servicios. Esos datos indican que muchas formas de VG se agravan significativamente en las emergencias humanitarias, como se refleja en las estadísticas que se facilitan a continuación. (En el **Anexo 5** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>, pueden consultarse otras estadísticas y las fuentes de los datos que aquí se presentan).

- En 2013, en la República Democrática del Congo, UNICEF se coordinó con sus asociados para brindar servicios a 12.247 sobrevivientes de la VG. Entre ellos había 3.827 menores —el 30%, aproximadamente—, de los cuales 3.748 eran niñas, y 79, niños (UNICEF en la República Democrática del Congo, 2013).
- En el Pakistán, después de las inundaciones de 2011, el 52% de las comunidades consultadas señaló que la intimididad y la seguridad de las mujeres y las niñas eran un motivo de preocupación fundamental. En 2012 se llevó a cabo una evaluación rápida de la protección de los desplazados internos afectados por conflictos. Las comunidades consultadas indicaron que un conjunto de mujeres y niñas sufrían formas agravadas de violencia doméstica, matrimonio forzado, matrimonio infantil, matrimonio de intercambio, así como otras formas de violencia de género (De la Puente, 2014).
- En el Afganistán, en una encuesta domiciliaria elaborada en 2008, el 87,2% de las mujeres afirmó haber sido víctima de alguna forma de violencia en su vida, y el 62% había sufrido varias formas de violencia (De la Puente, 2014).

⁶ En 2013, la Organización Mundial de la Salud y otras entidades calcularon que hasta el 38% de los homicidios contra mujeres en el mundo eran cometidos por sus parejas masculinas; en el caso de los homicidios contra hombres, esa cifra es del 6%. También concluyeron que, mientras que los hombres tienen una presencia desproporcionada entre las víctimas de una muerte violenta y las lesiones físicas que se tratan en los servicios de urgencias, las mujeres, las niñas, los niños y las personas mayores soportan una carga desproporcionada de las consecuencias del abuso físico, sexual y psicológico, y la desatención, en todo el mundo. (Organización Mundial de la Salud. 2014. *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*, <http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/es/>. Véase también Organización Mundial de la Salud. 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf?ua=1>).



- En Liberia, una encuesta a 1.666 adultos reveló que el 32,6% de los combatientes masculinos había estado expuesto a la violencia sexual, y el 16,5% había sido forzado a la servidumbre sexual (Johnson *et al.*, 2008). El 74% de una muestra de 388 mujeres refugiadas liberianas en los campamentos de Sierra Leona afirmó haber sufrido abusos sexuales antes de ser desplazadas. El 55% fue víctima de la violencia sexual durante la situación de desplazamiento (IRIN, 2006; IRIN, 2008).
- De las 64 mujeres con discapacidad entrevistadas en el norte de Uganda después del conflicto, una tercera parte fue víctima de alguna forma de VG, y varias mujeres tuvieron niños a raíz de las violaciones (Human Rights Watch, 2010).
- En una evaluación de 2011, las adolescentes somalíes del complejo de Dadaab (Kenya) explicaron que estaban expuestas a numerosas formas de violencia, tales como el acoso físico y verbal, el abuso y la explotación sexual relacionados con la satisfacción de sus necesidades fundamentales, y las violaciones, entre otras las perpetradas en público y por varios agresores. Las niñas afirmaron que eran especialmente vulnerables a la violencia cuando accedían a los escasos servicios y recursos, por ejemplo en los puntos de abastecimiento de agua o mientras recogían leña fuera de los campamentos (ACNUR, 2011).
- En Malí, las hijas de las familias desplazadas del norte (donde tradicionalmente no se practica la mutilación/ablación genital femenina) fueron acogidas por comunidades del sur (donde tal práctica sí es habitual). Muchas de esas niñas eran aisladas por no haber sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina, de manera que las familias del norte se sintieron presionadas para someter a sus hijas a dicha práctica (Plan Mali, abril de 2013).
- Se ha denunciado de manera generalizada que la violencia doméstica ha aumentado después del tsunami del océano Índico de 2004. Una ONG informó de que los casos de violencia doméstica de los que tenían noticia se habían triplicado (UNFPA, 2011). Una serie de estudios elaborados en los Estados Unidos, el Canadá, Nueva Zelanda y Australia también reflejan un incremento significativo de la violencia de la pareja íntima relacionada con los desastres naturales (Sety, 2012).
- Los estudios desarrollados en 2000 por la Dependencia de Documentación sobre Derechos Humanos y la Unión de Mujeres Birmanas concluyeron que alrededor de 40.000 mujeres birmanas son víctimas de la trata de personas cada año. Esas mujeres son enviadas a las fábricas y los prostíbulos de Tailandia, o bien son empleadas en el servicio doméstico (IRIN, 2006).
- El Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género (GBVIMS), que se puso en marcha en Colombia en 2011 con el objetivo de mejorar el acceso de los sobrevivientes a la atención, ha recopilado datos sobre los incidentes relacionados con la violencia de género en 7 municipios. A mediados de 2014, en el GBVIMS se habían registrado 3.499 mujeres (el 92,6% mayores de 18 años) y 437 hombres (el 91,8% mayores de 18 años); más de 3.000 recibieron asistencia (GBVIMS Colombia, 2014).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Protección de la explotación y el abuso sexual

Tal como se subraya en el Boletín del Secretario General «Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales» (ST/SGB/2003/13, <http://www.pseataaskforce.org/uploads/tools/secretarygeneralsbulletinspecial-measuresforprotectionfromsexualexploitationandsexualabuse_unsecretarygeneral_spanish.pdf>), el término guarda relación con ciertas responsabilidades de los actores internacionales humanitarios, de desarrollo y mantenimiento de la paz. Entre ellas, prevenir los actos de explotación y abuso sexual **cometidos por el personal de las Naciones Unidas, las ONG y las organizaciones intergubernamentales contra la población afectada**; establecer mecanismos de denuncia confidenciales; y adoptar medidas seguras y éticas con la mayor celeridad posible cuando se produzcan incidentes. La protección contra la explotación y el abuso sexual es un aspecto importante en la lucha contra la VG, por lo que las medidas al respecto deben vincularse con los servicios de expertos y la programación relativa a la VG —especialmente con el fin de que se respeten los derechos de los sobrevivientes y otros principios rectores—.

Esas responsabilidades las determinan el Coordinador de Asuntos Humanitarios o el Coordinador Residente y cada organismo. Por tanto, queda fuera del alcance de la presente guía temática facilitar orientación pormenorizada sobre la protección contra la explotación y el abuso sexual. No obstante, este documento respalda sin reservas el mandato del Boletín del Secretario General y brinda un conjunto de recomendaciones sobre la transversalización de las estrategias de protección contra la explotación y el abuso sexual en las políticas de los organismos y las actividades de extensión comunitaria. Puede obtenerse orientación pormenorizada en la página web sobre actividades de apoyo a los programas y el Grupo de Trabajo sobre Protección de la Explotación y el Abuso Sexuales del IASC: <www.pseataaskforce.org>.

Repercusión de la VG en los individuos y las comunidades

La VG comporta efectos graves e inmediatos sobre la salud sexual, física y psicológica de los sobrevivientes e incrementa el riesgo de padecer problemas de salud en el futuro. Entre las posibles consecuencias para la salud sexual cabe mencionar los embarazos no deseados, las complicaciones derivadas de abortos en condiciones de riesgo, los trastornos de la excitación sexual de la mujer y la impotencia masculina, y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Algunas de las consecuencias de la VG para la salud física son las lesiones que pueden provocar enfermedades agudas y crónicas, con efectos sobre el sistema nervioso, el aparato digestivo, el sistema muscular, el sistema urinario y el aparato reproductor. Esos efectos pueden impedir que el sobreviviente complete un trabajo físico e intelectual que de otro modo podría afrontar. Entre los posibles problemas de salud se encuentran la depresión, la ansiedad, el consumo nocivo de alcohol y drogas, el trastorno por estrés postraumático y las tendencias suicidas⁷.

Es posible que los sobrevivientes también sufran a causa del estigma asociado a la VG. El ostracismo comunitario y familiar puede colocarlos en una situación social y económica todavía más desfavorecida. Las consecuencias físicas y psicológicas de la VG pueden menoscabar el desempeño y bienestar de los sobrevivientes, no solo en el plano personal sino también en la relación con sus familiares. Sus efectos alcanzan en ocasiones a las relaciones en el seno de la comunidad, tales como entre la familia del sobreviviente y la comunidad, o las actitudes de esta con respecto a los niños nacidos a raíz de una violación. Las personas LGBTI pueden tener dificultades para hacer ver a las fuerzas de seguridad que la violencia sexual de la que fueron objeto no fue consentida. Además, algunas víctimas masculinas se enfrentan al riesgo de que los procesen en virtud de las leyes contra la sodomía si denuncian un acto de violencia sexual cometido por otro hombre.

La VG puede perjudicar la supervivencia y el desarrollo de los niños, al elevar los índices de mortalidad infantil, reducir el peso de los niños al nacer, contribuir a la malnutrición e incidir en la asistencia a la escuela. También puede acarrear discapacidades específicas en los niños: las lesiones pueden provocar discapacidades físicas; la privación de una nutrición o estímulos adecuados, retrasos en el desarrollo; y las consecuencias de los abusos, problemas de salud mental a largo plazo.

No resulta sencillo vincular muchos de esos efectos directamente con la VG porque los proveedores de salud y otros profesionales no siempre los identifican con facilidad como pruebas de VG. Este hecho contribuye al presupuesto erróneo de que la VG no constituye un problema. Sin embargo, no apreciar el alcance pleno y la naturaleza oculta de la VG —ni paliar sus efectos en los individuos, las familias y las comunidades— puede limitar la capacidad de las sociedades para recuperarse de las emergencias humanitarias.

Factores y causas de la VG

Para integrar la prevención y la mitigación de la VG en las intervenciones humanitarias es preciso anticiparse a los factores que pueden contribuir a esta forma de violencia, contextualizarlos y tomar medidas al respecto. A continuación se ofrecen ejemplos de esos factores en los planos social, comunitario e individual o familiar. Estos planos se basan parcialmente en el modelo ecológico desarrollado por Heise (1998). Son meramente orientativos, pues los factores de riesgo reales varían en función del contexto, la población y el tipo de VG. En cualquier caso, ponen de relieve la importancia de luchar contra la VG a través de intervenciones amplias dirigidas a un conjunto de riesgos.

Las situaciones derivadas de las emergencias humanitarias pueden aumentar el riesgo de que se ejerzan numerosas formas de VG. Sin embargo, las **causas subyacentes** de la violencia se asocian a las actitudes, creencias, normas y estructuras que promueven o toleran la discriminación de género y

⁷ Para obtener más información sobre las consecuencias de la VG para la salud de las mujeres y los niños, véanse **Organización Mundial de la Salud. 1997.** «Violence Against Women: Health consequences», <www.who.int/gender/violence/v8.pdf>, y **ONU Mujeres.** «Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas», <<http://www.endvawnow.org/es/articles/301-consequences-and-costs-.html>>. Para obtener más información sobre las consecuencias de la violencia sexual para la salud de los hombres, véase **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2012.** *El trabajo con hombres y niños sobrevivientes de violencia sexual y de género durante el desplazamiento forzado*, <http://www.acnur.es/PDF/trabajo_hombres_nios_violenciasexual_desplazamiento_20130129160234.pdf>.



los desequilibrios de poder, tanto en emergencias como en épocas de estabilidad. Para vincular la VG con sus raíces en la **discriminación y la desigualdad de género** no basta con satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas, sino que también hay que aplicar estrategias —en la fase más temprana posible de la acción humanitaria— que impulsen un cambio social y cultural a largo plazo en favor de la igualdad de género. Tales estrategias incluyen garantizar el liderazgo y la participación activa de las mujeres y las niñas, junto a los hombres y los niños, en los grupos comunitarios relacionados con el sector del AAR; llevar a cabo un trabajo de cabildeo para promover los derechos de todas las poblaciones afectadas; e incorporar a mujeres en el personal de los programas sobre AAR, también en posiciones de liderazgo.

Factores que contribuyen a la VG

Factores en el plano social	• Fronteras porosas o sin vigilancia; desconocimiento de los riesgos de la trata de personas • Incumplimiento de las normas de enfrentamiento y del derecho internacional humanitario • Hipermasculinidad; promoción y recompensa de las normas o conductas masculinas violentas • Estrategias de combate (<i>p. ej., uso de la tortura o la violación como arma de guerra</i>) • Inexistencia de mecanismos de seguridad o alerta temprana • Impunidad, incluida la inexistencia de un marco jurídico o tipificación como delito de las formas de la VG, o falta de concienciación sobre el carácter delictivo de distintas formas de VG • No inclusión de los delitos sexuales cometidos durante una emergencia humanitaria en los programas a gran escala de reparación y apoyo a los sobrevivientes (también para los niños nacidos de violaciones) • Desigualdades económicas, sociales y de género • Falta de participación significativa y activa de las mujeres en los puestos de liderazgo, los procesos de consolidación de la paz y la reforma del sector de la seguridad • Falta de priorización de la persecución de los delitos sexuales; énfasis insuficiente en la mejora del acceso a los servicios de recuperación; y falta de previsión sobre las repercusiones a largo plazo para los niños nacidos de violaciones, concretamente con relación al estigma y la exclusión social resultante • Incapacidad para tomar medidas contra los factores que contribuyen a la violencia, tales como el internamiento de larga duración o la pérdida de destrezas, medios de subsistencia, independencia, o los roles masculinos
Factores en el plano comunitario	• Diseño e infraestructura deficientes de los campamentos, los albergues o las instalaciones de agua, saneamiento e higiene (también para las personas con discapacidad, las personas mayores y otros grupos en situación de riesgo) • Falta de acceso de las mujeres a la educación, especialmente de las adolescentes a la educación secundaria • Inexistencia de albergues seguros para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Falta de capacitación, examen y supervisión del personal humanitario • Inexistencia de alternativas económicas para las poblaciones afectadas, especialmente para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Deterioro de los mecanismos de protección comunitarios e inexistencia de protecciones o sanciones comunitarias relacionadas con la VG • Falta de mecanismos de denuncia para los sobrevivientes y las personas en riesgo de sufrir VG, así como para los casos de abuso y explotación sexual cometidos por el personal humanitario • Inexistencia de servicios multisectoriales accesibles y de confianza para los sobrevivientes (salud, seguridad, jurídicos o judiciales, salud mental y apoyo psicosocial) • Ausencia o infrarrepresentación de las mujeres en los cargos clave de los proveedores de servicios (atención de salud, centros de detención, policía, justicia, etc.) • Derechos insuficientes a la vivienda, la tierra y la propiedad para las mujeres, las niñas, los niños nacidos de violaciones y otros grupos en situación de riesgo • Presencia de soldados desmovilizados con normas de violencia • Hostilidad de las comunidades de acogida • Actitudes nocivas contra los sobrevivientes de la VG, tales como culpar a la víctima • Falta de confidencialidad para los sobrevivientes de la VG • Aceptación generalizada de la violencia en la comunidad • Inexistencia de mecanismos de protección de la infancia • Falta de apoyo psicosocial en la programación de desarme, desmovilización y reintegración
Factores en el plano individual o familiar	• Insatisfacción de las necesidades o suministros básicos para la supervivencia de los individuos y las familias, y falta de acceso seguro a tales necesidades o suministros (<i>p. ej., alimentos, agua, albergue, combustible para cocinar, suministros de higiene, etc.</i>) • Distribución desigual de los recursos familiares desde la perspectiva de género • Falta de recursos para que los progenitores velen por los niños y las personas mayores (recursos económicos, capacidad de proteger, etc.), especialmente para los hogares encabezados por una mujer o un niño • Desconocimiento de las normas de conducta aceptable del personal humanitario o del carácter gratuito de la asistencia humanitaria • Consumo nocivo de alcohol o drogas • Edad, género, educación, discapacidad • Antecedentes de violencia en la familia • Ser testigo de la VG



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Riesgos para un número creciente de refugiados que viven en entornos urbanos y otros lugares fuera de los campamentos

Una cantidad y una proporción cada vez mayores de los refugiados de todo el mundo se ubican en zonas urbanas. En 2009, las estadísticas del ACNUR indicaban que cerca de la mitad de los 10,5 millones de refugiados de todo el mundo residían en ciudades o pueblos, en comparación con un tercio que vive en campamentos. Además de haber incrementado en tamaño, la composición de la población urbana de refugiados también está cambiando a nivel mundial. En el pasado, una cantidad significativa de los refugiados en zonas urbanas registrados en el ACNUR en los países en vías de desarrollo y de ingresos medianos eran hombres jóvenes. En la actualidad, sin embargo, se encuentran también grandes cantidades de mujeres, niños y adultos mayores refugiados en las zonas urbanas y otros lugares fuera de los campamentos, en particular en aquellos países donde estos no existen. Esos refugiados a menudo corren una serie de riesgos de protección, tales como la amenaza de ser objeto de arresto y detención, devolución, hostigamiento, explotación, discriminación, de vivir en albergues hacinados e inadecuados, además de ser vulnerables al VIH, a la trata de personas y a otras formas de violencia. Las recomendaciones que se recogen en la presente guía temática son pertinentes para los actores del sector del AAR que brindan asistencia a los grupos de población desplazados que residen en entornos urbanos y otros lugares fuera de los campamentos, así como a los que viven en los propios campamentos.

(Adaptado de **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2009.** «Política del ACNUR sobre la protección y las soluciones de los refugiados en zonas urbanas», <<http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=4b1f62402>>)

Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo

En toda emergencia existen grupos de individuos más vulnerables que otros miembros de la población. Con frecuencia ello se debe a que gozan de menos poder en la sociedad, dependen más de otras personas para su supervivencia, son menos visibles para los trabajadores de socorro o son objeto de otro tipo de marginación. En esta guía temática se emplea el término «grupos en situación de riesgo» para referirse a esas personas.

Cuando el origen de la vulnerabilidad —edad, discapacidad, orientación sexual, religión, grupo étnico, etc.— se suma a la discriminación de género, la probabilidad de que las mujeres y las niñas queden expuestas a la VG aumenta. Por ejemplo, las adolescentes forzadas a contraer matrimonio —el matrimonio infantil es una forma de VG— corren un mayor riesgo de sufrir violencia de la pareja íntima que las mujeres adultas. En el caso de los hombres y los niños, las normas desiguales de género relacionadas con la masculinidad y la feminidad incrementan su exposición a ciertas formas de violencia sexual. Por ejemplo, los hombres y los niños detenidos a quienes los otros presos consideran especialmente débiles (o «femeninos») pueden ser objeto de acoso sexual, agresiones y violaciones. En algunas situaciones de conflicto, es posible que algunos grupos de hombres no reciban protección frente a la violencia sexual, al asumirse que no están en riesgo gracias a los privilegios de los que gozaban en tiempos de paz.

No todos los grupos en situación de riesgo que se señalan a continuación correrán siempre un riesgo añadido de violencia de género. No obstante, sí estarán más expuestos a sufrir daños, con mucha frecuencia, en los contextos humanitarios. Siempre que sea posible, las medidas contra la VG deben prestar atención y promover los derechos y las necesidades de protección de esos grupos. El trabajo dirigido específicamente a determinados grupos en situación de riesgo debe desarrollarse en colaboración con organismos que cuenten con los conocimientos especializados necesarios para cubrir sus necesidades. Con la debida consideración a la seguridad, la ética y la viabilidad, deben recabarse las experiencias, perspectivas y conocimientos particulares de los grupos en situación de riesgo, en los que se fundamentará el trabajo a lo largo de las fases del ciclo de programa. Concretamente, los actores del ámbito del AAR deben:

- ser conscientes de los derechos y las necesidades de protección de los grupos en situación de riesgo, y de sus posibles variaciones en y entre los distintos contextos humanitarios;
- tener en cuenta la posible intersección de sus vulnerabilidades específicas a la VG; y
- planificar intervenciones con miras a reducir su exposición a la VG y otras formas de violencia.



Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo

Grupos en situación de riesgo	Ejemplos de violencia a la que los grupos pueden estar expuestos	Factores que aumentan el riesgo de violencia
Niñas adolescentes	• Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Matrimonio infantil o forzado • Mutilación/ablación genital • Falta de acceso a la educación	• Edad, género y condición social limitada • Aumento de los quehaceres domésticos que mantienen a las niñas aisladas en el hogar • Erosión de las estructuras comunitarias habituales de apoyo y protección • Falta de acceso a información comprensible sobre salud, derechos y servicios (incluida la salud reproductiva) • Obstáculos a la escolarización (disuasión o prohibición) • Embarazos y maternidad precoces • Participación en actividades de subsistencia poco seguras • Pérdida de familiares, especialmente de los cuidadores inmediatos • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas
Mujeres mayores	• Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Abuso y explotación por parte de los cuidadores • Denegación del derecho a la vivienda y la propiedad	• Edad, género y condición social limitada • Debilitamiento físico, discapacidades físicas o sensoriales, y enfermedades crónicas • Aislamiento y mayor riesgo de pobreza • Movilidad reducida • Desatención de las necesidades de salud y nutrición • Falta de acceso a información comprensible sobre derechos y servicios
Hogares encabezados por una mujer o un niño	• Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Matrimonio infantil o forzado (incluido el levirato) • Denegación del derecho a la vivienda y la propiedad	• Edad, género y condición social limitada • Aumento de los quehaceres domésticos que fuerzan un aislamiento en el hogar • Erosión de las estructuras comunitarias habituales de apoyo y protección • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Participación en actividades de subsistencia poco seguras
Las niñas y las mujeres embarazadas a raíz de una violación y los hijos que conciben	• Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica • Falta de acceso a la educación • Exclusión social	• Edad, género • Estigma y aislamiento social • Exclusión o expulsión del hogar, la familia y la comunidad • Pobreza, malnutrición y problemas de salud reproductiva • Falta de acceso a la atención médica • Niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Participación en actividades de subsistencia poco seguras
Mujeres, niñas, hombres y niños indígenas, y minorías étnicas y religiosas	• Discriminación, exclusión y opresión social • Depuración étnica como táctica de guerra • Falta de acceso a la educación • Falta de acceso a los servicios • Robo de tierras	• Estigma y aislamiento social • Pobreza, malnutrición y problemas de salud reproductiva • Desprotección ante la ley y niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Falta de oportunidades y marginación con motivo de su pertenencia a un grupo nacional, religioso, lingüístico o cultural • Obstáculos a su participación en la comunidad y a ganarse el sustento
Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)	• Exclusión social • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Violencia doméstica (p. ej., la que ejercen los cuidadores contra los niños LGBTI) • Denegación de servicios • Acoso/acoso sexual • Violación de las lesbianas como castigo por su orientación sexual	• Discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género • Niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Condición social limitada • Falta de reconocimiento jurídico o público de las personas transgénero • Falta de reconocimiento jurídico o social de las relaciones entre personas del mismo sexo y denegación de los servicios que se brindan a otras familias • Exclusión del acceso a la vivienda, oportunidades de subsistencia y acceso a la atención de salud y otros servicios • Exclusión de las personas transgénero de los albergues, los baños y las instalaciones sanitarias segregadas por sexos • Aislamiento o rechazo social de la familia o la comunidad, que puede provocar la privación de vivienda • Participación en actividades de subsistencia poco seguras
Niñas, niños y huérfanos separados o no acompañados, incluidos los menores asociados a grupos armados	• Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Matrimonio infantil o forzado • Trabajo forzado • Falta de acceso a la educación • Violencia doméstica	• Edad, género y condición social limitada • Desatención de las necesidades de salud y nutrición • Participación en actividades de subsistencia poco seguras • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Embarazos y maternidad precoces • Estigma, aislamiento y rechazo de las comunidades a consecuencia de la asociación con grupos armados • Participación activa en operaciones de combate • Funciones parentales prematuras por parte de los hermanos

Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo (continuación)

Grupos en situación de riesgo	Ejemplos de violencia a la que los grupos pueden estar expuestos	Factores que aumentan el riesgo de violencia
Mujeres y hombres involucrados en prostitución forzada o coaccionada, y los niños víctimas de la explotación sexual	- Coacción, exclusión social - Agresión sexual - Violencia física - Abuso y explotación sexual - Falta de acceso a la educación	- Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas - Falta de acceso a información y servicios sobre la salud reproductiva - Embarazos y maternidad precoces - Aislamiento y carencia de apoyo social o redes entre pares - Estigma, aislamiento y rechazo social por parte de la comunidad - Acoso y abuso en la aplicación de la ley - Falta de protección ante la ley o leyes que penalizan el trabajo sexual
Mujeres, niñas, hombres y niños detenidos	- Agresión sexual como forma de castigo o tortura - Violencia física - Falta de acceso a la educación - Falta de acceso a la salud, la salud mental y el apoyo psicosocial, incluidos los primeros auxilios psicológicos	- Higiene deficiente y falta de saneamiento - Ocupación excesiva de los centros de detención - Falta de separación de hombres, mujeres, familias y menores no acompañados - Obstáculos y desincentivos para denunciar los casos de violencia (especialmente de violencia sexual) - Miedo a hablar contra las autoridades - Posibles traumas derivados de la violencia y los abusos sufridos antes de la detención
Mujeres, niñas, hombres y niños que viven con el VIH	- Acoso y abuso sexual - Discriminación y exclusión social - Agresión verbal - Falta de acceso a la educación - Pérdida de los medios de subsistencia - Denegación de contacto con los hijos	- Estigma social, aislamiento y mayor riesgo de pobreza - Pérdida de tierras, propiedades y efectos personales - Merma de la capacidad de trabajo - Estrés, depresión o suicidio - Desintegración y ruptura familiar - Mala salud física y psicológica - Consumo nocivo de alcohol y drogas
Mujeres, niñas, hombres y niños con discapacidad	- Discriminación y exclusión social - Agresión sexual - Abuso y explotación sexual - Violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica - Falta de acceso a la educación - Denegación del acceso a la vivienda, la propiedad y el ganado	- Movilidad, audición y visión reducidas que provocan una mayor dependencia de la asistencia y el cuidado de otras personas - Aislamiento y carencia de apoyo social o redes entre pares - Exclusión de la información y la orientación a causa de barreras físicas, tecnológicas y comunicativas - Exclusión del acceso a las instalaciones de aseo, las letrinas o los puntos de distribución debido a un diseño que no ha prestado atención a la accesibilidad - Barreras físicas, comunicativas y de actitud para denunciar la violencia - Obstáculos a su participación en la comunidad y a ganarse el sustento - Falta de acceso a los servicios de atención médica y rehabilitación - Niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas - Falta de acceso a información y servicios sobre la salud reproductiva
Mujeres, niñas, hombres y niños sobrevivientes de la violencia	- Discriminación y exclusión social - Violencia secundaria derivada de la violencia primaria (p. ej., los abusos de las personas a quienes acuden para denunciar, los homicidios por motivos de honor tras una agresión sexual, el matrimonio forzado con el autor del acto de violencia, etc.). - Mayor vulnerabilidad a futuros actos de violencia, incluida la violencia sexual, la violencia de la pareja íntima, el abuso y la explotación sexual, etc.	- Debilitamiento físico, discapacidades físicas o sensoriales, trastornos psicológicos y enfermedades crónicas - Falta de acceso a la atención médica, incluidos los obstáculos y desincentivos para denunciar los casos de violencia - Desintegración y ruptura familiar - Aislamiento y mayor riesgo de pobreza



3. La obligación de luchar contra la violencia de género en el trabajo humanitario

«La protección de todas las personas afectadas y en situación de riesgo debe determinar las decisiones y la respuesta humanitaria, incluida la relación con las partes estatales y no estatales en el conflicto. Ha de ser un elemento fundamental de nuestras medidas de preparación, actividades inmediatas y que salvan vidas, y mientras dure la respuesta humanitaria y con posterioridad a ella. En términos prácticos, ello supone identificar quién está en riesgo, cómo y por qué en el primer momento de la crisis y después, teniendo en cuenta las vulnerabilidades específicas que subyacen a esos riesgos, entre otras las que experimentan los hombres, las mujeres, las niñas y los niños, así como otros grupos tales como los desplazados internos, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas que pertenecen a minorías sexuales y de otro tipo».

(Declaración de los miembros principales del Comité Permanente entre Organismos sobre la importancia fundamental de la protección en la acción humanitaria [Principals Statement on the Centrality of Protection in Humanitarian Action], aprobada en diciembre de 2013 dentro de un conjunto de medidas que el IASC adaptará para garantizar una protección más eficaz de las personas en las crisis humanitarias⁸. Disponible en inglés en <www.globalprotectioncluster.org/en/tools-and-guidance/guidance-from-inter-agency-standing-committee.html>).

La responsabilidad principal de proteger a las personas de la violencia recae en los Estados. De conformidad con el derecho internacional humanitario, tanto las partes estatales como no estatales en las situaciones de conflicto armado tienen obligaciones en este sentido. Entre esas obligaciones se encuentran abstenerse de causar daños a la población civil y velar por que las personas afectadas por la violencia reciban la atención que necesitan. Cuando los Estados u otras partes en el conflicto no pueden o no quieren cumplir sus obligaciones, los actores humanitarios desempeñan un papel importante en apoyo de las medidas de prevención y respuesta a la violencia. Ninguna organización, organismo o entidad que trabaje en una emergencia dispone por sí sola del conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y autoridad para prevenir la VG o satisfacer las necesidades de los sobrevivientes. Así pues, es fundamental realizar un esfuerzo colectivo. **Todos los actores humanitarios deben ser conscientes de los riesgos de VG y —de manera colectiva, a fin de brindar una respuesta integral— han de prevenir y mitigar tales riesgos tan pronto como sea posible en sus ámbitos de actividad.**

De no tomar medidas contra la VG, los actores humanitarios incumplirían sus responsabilidades más esenciales en la promoción y protección de los derechos de las poblaciones afectadas. No actuar, o ejecutar programas de diseño deficiente, también puede provocar involuntariamente un perjuicio mayor. La inacción o una actuación ineficaz merman los fundamentos de apoyo a la resiliencia, la salud y el bienestar de los sobrevivientes, y crean obstáculos para la reconstrucción de la vida y los medios de subsistencia de las comunidades afectadas. En algunos casos, la inacción contribuye a perpetuar el ciclo de violencia; es posible que algunos sobrevivientes de la VG u otras formas de violencia se conviertan posteriormente en agresores si no se atienden sus necesidades médicas, psicológicas y de protección. En el peor de los casos, la inacción puede causar indirecta o inadvertidamente la pérdida de vidas.

⁸ La declaración sobre la importancia fundamental de la protección en la acción humanitaria reconoce la labor del grupo temático sobre protección en apoyo de las estrategias de protección, incluida la transversalización de la protección en todos los sectores. A tal fin, el Grupo Temático Mundial sobre Protección se ha comprometido a brindar apoyo y herramientas a otros grupos temáticos, tanto en el plano mundial como sobre el terreno, a fin de que refuercen su capacidad para integrar la protección. Para obtener más información, véase **Grupo Temático Mundial sobre Protección. 2014. Protection Mainstreaming Training Package**, <www.globalprotectioncluster.org/en/areas-of-responsibility/protection-mainstreaming.html>.

La responsabilidad de los actores humanitarios de luchar contra la VG cuenta con el respaldo de un marco integrado por los elementos clave que se plasman en el diagrama a continuación. (Para obtener más información sobre los elementos del marco, véase el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>).



Es importante que las personas que trabajan en contextos afectados por emergencias humanitarias conozcan los componentes clave del marco y actúen de conformidad con ellos. También deben usarlo para orientar a otros actores —Estados, comunidades e individuos— a fin de que cumplan sus obligaciones en la promoción y la protección de los derechos humanos.

Legislación internacional y nacional: La VG infringe los principios recogidos en el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y nacional, así como las leyes internacionales, regionales y nacionales referentes a los derechos humanos y los refugiados. Entre esos principios se encuentran la protección de los civiles incluso en situaciones de conflicto armado y ocupación, así como su derecho a la vida, la igualdad, la seguridad, la igualdad ante la ley, y el derecho a no ser sometidos a torturas ni otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: La protección de los civiles es un elemento fundamental del derecho internacional humanitario, de las leyes internacionales sobre los derechos humanos y los refugiados, y del derecho penal internacional. Desde 1999, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el mandato de la Carta de las Naciones Unidas de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, ha mostrado una preocupación cada vez mayor por la protección de los civiles. El Secretario General incluye con regularidad esta cuestión en sus informes sobre países al Consejo de Seguridad, y este la contempla habitualmente en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz que establece por medio de sus resoluciones. En la labor de protección de los civiles, el **Consejo de Seguridad ha reconocido la importancia fundamental de las mujeres, la paz y la seguridad en una serie de resoluciones temáticas al respecto**. Entre ellas, tres resoluciones (1325, 1889 y 2212) tratan la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad de forma general (por ejemplo, las experiencias concretas de las mujeres en los conflictos y su contribución a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz). Las otras (1820, 1888, 1960 y 2106) también impulsan la participación de la mujer, pero se centran más específicamente en la violencia sexual en los conflictos armados. La resolución 2106 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue la primera que se refirió explícitamente a los hombres y los niños como sobrevivientes de la violencia. La agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



también incluye a los niños y los conflictos armados, cuestión para la que puso en marcha en 2005 un mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre seis violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados, incluidas la violación y la violencia sexual contra los menores. Para obtener más información sobre las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, véase el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>.

Principios humanitarios: La comunidad humanitaria ha creado una serie de principios mundiales con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas, la calidad y el desempeño en sus actividades. Tales principios repercuten en todo tipo de intervenciones relacionadas con la VG. Orientan desde un punto de vista ético y operativo la conducta de los actores humanitarios en los conflictos armados, los desastres naturales y otras emergencias humanitarias.

Los organismos de las Naciones Unidas se basan en cuatro principios humanitarios consagrados en dos resoluciones de la Asamblea General: la resolución 46/182 (1991) y la resolución 58/114 (2004). Esos principios son la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia.

Humanidad	Neutralidad	Imparcialidad	Independencia
El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.	Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.	La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.	La acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

(Extraído de **Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)**. 2012. «OCHA en Mensaje: Principios humanitarios», <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/OOM_HumPrinciple_Spanish.pdf>)

Numerosas organizaciones humanitarias se han comprometido también con esos principios, elaborando códigos de conducta y respetando el principio de «evitar el daño», así como los principios de la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera. Estos reconocen los derechos de todas las personas afectadas por conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias humanitarias, a saber:

- El derecho a vivir con dignidad
- El derecho a recibir asistencia humanitaria, incluida la protección de la violencia
- El derecho a la protección y a la seguridad⁹

Normas y directrices humanitarias: Los actores humanitarios han elaborado y respaldado ampliamente una serie de normas y directrices que corroboran la responsabilidad humanitaria de luchar contra la violencia de género en las situaciones de emergencia. Muchas de esas normas clave figuran en el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Lo que dice el Manual Esfera

Nota de orientación núm. 13: Las mujeres y las niñas pueden estar particularmente expuestas al peligro de ser víctimas de la violencia por motivos de género.

Cuando contribuyen a la protección de mujeres y niñas, las organizaciones humanitarias han de contemplar medidas para reducir posibles riesgos, incluidos los de trata de personas, prostitución forzosa, violación o violencia doméstica. También deben aplicar normas e instrumentos para la prevención y erradicación de las prácticas de explotación y abuso sexuales. Estas prácticas inaceptables pueden afectar a personas con vulnerabilidades específicas, como por ejemplo mujeres solas o con discapacidad que se ven forzadas a prestarse al comercio sexual a cambio de la prestación de asistencia humanitaria.

(**Proyecto Esfera**. 2011. *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, <<http://www.sphereproject.org/sphere/es/recursos/descargar-publicaciones/?search=1&keywords=&language=Spanish&type=0&category=22>>)

⁹ Para obtener más información, véase «La Carta Humanitaria», disponible en <<http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/la-carta-humanitaria/>>.

Otras Citas

Asamblea General de las Naciones Unidas. Diciembre de 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/RES/48/104, <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). 2011. «Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género», A/HRC/19/41, <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41_sp.pdf>

Comité Permanente entre Organismos (IASC). 2008. «Policy Statement: Gender Equality in Humanitarian Action», (2008) <<http://interagencystandingcommittee.org/node/2900>>

Heise, L. 1998. «Violence Against Women: An integrated, ecological framework», *Violence against Women*, vol. 4, núm. 3, junio de 1998, págs. 262-90, <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12296014>>



SEGUNDA PARTE
ANTECEDENTES
RELATIVOS A LAS
DIRECTRICES
PARA EL SECTOR
DEL ALBERGUE, LOS
ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y LA
RECUPERACIÓN



1. Resumen del contenido de las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación

En esta sección se resumen las directrices que se pormenorizan en la **Tercera parte: Directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación (AAR)**. A continuación:

- ▶ Se describe el **cuadro sinóptico** de medidas básicas que aparece al comienzo de la **Tercera parte** como referencia rápida para los actores que trabajan en el ámbito del AAR.
- ▶ Se presenta el **ciclo de programa**, marco que engloba todas las recomendaciones de la **Tercera parte**.
- ▶ Se revisan los **principios rectores** para tratar la violencia de género (VG) y se resume cómo aplicarlos por medio de cuatro enfoques relacionados entre sí: el enfoque basado en los derechos humanos, el centrado en los sobrevivientes, el comunitario y el de sistemas.

Cuadro sinóptico de medidas básicas

Al principio de la **Tercera parte** figura un cuadro sinóptico para consultas rápidas, en el que se vinculan las recomendaciones clave enunciadas en el contenido central de la **Tercera parte** con indicaciones sobre el momento en que han de aplicarse a lo largo de las cuatro fases de una emergencia: *fase de precrisis o de preparación* (antes de la emergencia y durante la planificación continua de la preparación); *fase de emergencia* (cuando esta se produce)¹; *fase de estabilización* (cuando ya se han cubierto las necesidades urgentes); y *fase de recuperación y desarrollo* (se hace hincapié en facilitar el regreso de las poblaciones desplazadas, reconstruir los sistemas y las estructuras, y efectuar la transición hacia el desarrollo). En la práctica, la distinción entre las distintas etapas no siempre resulta tan sencilla. La mayoría de las emergencias no siguen una progresión lineal uniforme, y es habitual que las fases se superpongan o reviertan. Así pues, se facilitan a título meramente orientativo.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Preparación para emergencias y planificación de imprevistos

«La experiencia demuestra que, cuando se desencadena una crisis, la eficacia de la respuesta humanitaria está sumamente condicionada por el grado de preparación y planificación de los organismos y organizaciones encargados de intervenir, así como por las capacidades y recursos de que dispongan».

En el cuadro sinóptico, los elementos correspondientes a la fase de precrisis o de preparación no recogen únicamente aquellas medidas que pueden aplicarse antes de que se produzca una emergencia. Esos elementos también son pertinentes para la **planificación de la preparación continua**, cuyo objetivo es anticiparse a los problemas y resolverlos para facilitar una respuesta rápida cuando otra emergencia sacude un lugar determinado. En los desastres naturales, la preparación continua, que suele denominarse «planificación de imprevistos», tiene lugar en todas las fases de la respuesta humanitaria.

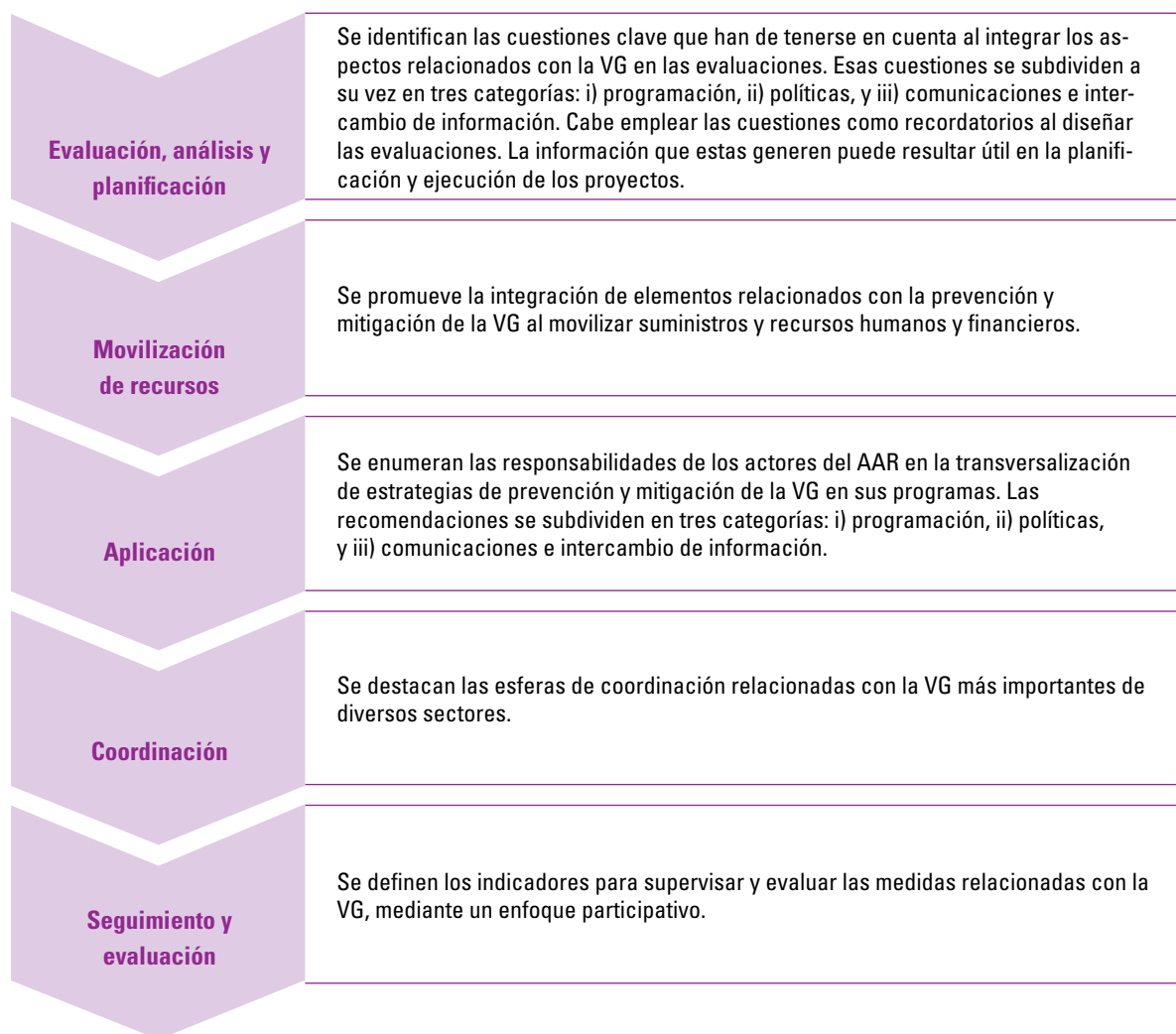
(Extraído de **Comité Permanente entre Organismos. 2007. Directrices sobre la planificación interinstitucional para imprevistos en la asistencia humanitaria**, versión revisada, pág. 5. <http://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/IASC%20Contingency%20Planning%20Guidelines%20%28Spanish%29.pdf>)

¹ Las emergencias de evolución lenta (por ejemplo, las sequías) pueden seguir un patrón distinto al de los desastres repentinos. En cualquier caso, los riesgos de VG y las necesidades de las poblaciones afectadas son las mismas. Las recomendaciones de esta guía temática son aplicables a todo tipo de emergencias.

En el cuadro sinóptico, los **compromisos mínimos**² específicos del sector del AAR se destacan en negrita. Estos compromisos mínimos constituyen medidas esenciales a las que los actores que trabajan en este ámbito pueden dar prioridad en las primeras fases de la emergencia, cuando no sobran ni tiempo ni recursos. A medida que se deja atrás la fase aguda de la emergencia (puede tardar desde dos semanas hasta varios meses, en función del contexto), deben ponerse en marcha o ampliarse el resto de medidas básicas que se mencionan en el cuadro sinóptico y se describen en detalle en las directrices subsiguientes. Es preciso adaptar las recomendaciones a cada contexto, siempre desde el punto de vista de los derechos fundamentales, las necesidades manifestadas y los recursos identificados en la comunidad de destino.

Resumen de las medidas básicas de acuerdo con el marco del ciclo de programa

A partir del cuadro sinóptico, las directrices se estructuran en torno a cinco elementos del ciclo de programa. Cada uno de ellos se ha concebido para relacionarse con el resto de elementos y complementarlos. *Aunque la coordinación se presenta como elemento independiente, debe tenerse en cuenta e integrarse en el conjunto del ciclo de programa.* Estos son los cinco elementos³:



² Téngase en cuenta que los compromisos mínimos no siempre se sitúan en primer lugar en cada categoría del ciclo de programa del cuadro sinóptico. Ello se debe a que todas las medidas están organizadas en orden cronológico según un modelo ideal de programación. Cuando no sea posible aplicar todas las medidas —especialmente en las primeras fases de una situación de emergencia— debe darse prioridad a los compromisos mínimos; el resto de las medidas pueden ejecutarse en una fecha posterior.

³ Esos elementos del ciclo de programa son una adaptación del ciclo de programa humanitario. Este se ha ajustado ligeramente en la presente guía temática para presentar la información clave de manera más sencilla. El ciclo de programa humanitario es un componente fundamental de la Agenda Transformativa, que persigue mejorar la capacidad de los actores humanitarios para prepararse, gestionar y brindar asistencia. Para obtener más información sobre el ciclo de programa humanitario, véase <www.humanitarianresponse.info/programme-cycle/space>.



En todas esas fases se integra el concepto de **recuperación temprana** como proceso multidimensional. La recuperación temprana comienza en los primeros días de la respuesta humanitaria y debe tenerse en cuenta de forma sistemática a lo largo de esta. Aplicar un enfoque de recuperación temprana implica:

«centrarse en la apropiación local y el fortalecimiento de capacidades; fundamentar las intervenciones en un conocimiento exhaustivo del contexto, a fin de tomar medidas contra las causas profundas y las vulnerabilidades de la crisis, así como contra sus efectos inmediatos; reducir el riesgo, promover la igualdad y prevenir la discriminación mediante la adhesión a los principios de desarrollo que tratan de apoyarse en los programas humanitarios para catalizar oportunidades de desarrollo sostenible. Su propósito es generar procesos autosostenibles, resilientes y que los países perciban como propios en la recuperación después de una crisis, así como implantar medidas de preparación que mitiguen el impacto de crisis futuras».

(Grupo mundial sobre recuperación temprana. 2014. «Guidance Note on Inter-Cluster Early Recovery» [versión preliminar], p. 7, <www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/Guidance%20Note%20on%20inter-cluster%20ER%20draft%20June%202014%20%28no%20Annex%29.pdf>)

Con miras a facilitar la recuperación temprana, es preciso integrar las estrategias de prevención y mitigación de la VG en los programas desde los primeros momentos de una emergencia, de manera que protejan y empoderen a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo. Esas estrategias deben también hacer frente a las causas subyacentes de la VG (en especial, la desigualdad de género) y desarrollar programas y asistencia a medida con base empírica.

Elemento 1: Evaluación, análisis y planificación

El ciclo de programa parte de una lista de cuestiones o mensajes recomendados relacionados con la VG. Esos mensajes ponen de relieve determinadas esferas de investigación que pueden incorporarse de manera selectiva a las evaluaciones y las actividades rutinarias de seguimiento que llevan a cabo los profesionales del AAR. Las cuestiones vinculan las recomendaciones del apartado «Aplicación» con los tres tipos principales de responsabilidades (véase el Elemento 3 a continuación):

- Programación.
- Políticas.
- Comunicaciones e intercambio de información.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Poner en marcha intervenciones de reducción del riesgo sin evaluaciones

Si bien las evaluaciones son una base importante para el diseño y la aplicación de los programas, no son necesarias para poner en marcha una serie de medidas básicas de prevención y mitigación de la VG antes de la emergencia o desde sus primeros momentos. **Gran parte de las intervenciones de reducción del riesgo pueden iniciarse sin efectuar una evaluación.** Por ejemplo, los actores que trabajan en el sector del AAR pueden habilitar albergues de conformidad con las normas mínimas de Esfera sobre espacio, densidad demográfica y distancia desde los puntos de abastecimiento de agua.

Además de los mensajes sobre los aspectos que deben evaluarse, al diseñar las evaluaciones hay que tener en cuenta otros puntos clave:

A quién se debe evaluar	• Interesados y actores clave que brindan servicios en la comunidad • Especialistas en cuestiones de género, VG y diversidad • Hombres y mujeres de todas las edades y contextos en el seno de la comunidad afectada, en especial las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Líderes de la comunidad • Organizaciones comunitarias (<i>por ejemplo, agrupaciones de mujeres, adolescentes o jóvenes, de personas con discapacidad, de personas mayores, etc.</i>) • Representantes de los sectores de respuesta humanitaria • Gobiernos locales y nacionales • Miembros de las comunidades receptoras o de acogida, cuando haya personas desplazadas o refugiados
Cuándo se debe evaluar	• Desde el principio de la planificación del programa • Periódicamente, con fines de seguimiento • Durante las actividades continuas de control de la seguridad
Cómo se debe evaluar	• Revisar los datos secundarios disponibles (evaluaciones o estudios; información cualitativa y cuantitativa; datos de registro de las personas desplazadas y los refugiados; etc.) • Efectuar consultas periódicas con los interesados clave, entre otros las organizaciones de base, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos estatales pertinentes • Entrevistar a informantes clave • Organizar debates en grupo adecuados a la edad, el género y las características culturales de los miembros de la comunidad (<i>por ejemplo, evaluaciones participativas en consulta con hombres, mujeres, niñas y niños, por separado cuando sea necesario</i>) • Llevar a cabo una observación sobre el terreno • Elaborar mapas de seguridad del emplazamiento • Analizar los marcos jurídicos nacionales relacionados con la VG y valorar si protegen a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo

Al diseñar las evaluaciones, los actores del AAR deben aplicar una serie de normas éticas y de seguridad adecuadas a la edad, el género y la cultura correspondientes, y dar prioridad al bienestar de los participantes en el proceso de evaluación. Siempre que sea posible —especialmente cuando alguno de los componentes de la evaluación implica comunicarse con los interesados comunitarios—, **los estudios se diseñarán y acometerán como procesos participativos** en los que se involucre al conjunto de la comunidad, sobre todo a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo. Para ello, el primer paso es garantizar una participación igualitaria de hombres y mujeres en los equipos de evaluación, tal como se establece en el Manual del IASC sobre cuestiones de género⁴. A continuación se enumeran otros aspectos importantes.

⁴ Una encuesta en línea de Plan International entre los profesionales humanitarios y los responsables de las decisiones en este ámbito concluyó que la participación de las mujeres en los equipos de evaluación es muy dispar, a pesar de las normas del IASC. Véase *El estado mundial de las niñas 2013: En doble riesgo: Las adolescentes y los desastres*, <<http://plan-international.org/files/global/publications/campaigns/biag-2013-report-spanish.pdf>>.



Qué HACER y qué NO HACER en las evaluaciones con componentes relacionados con la VG

SÍ

- Consultar con especialistas en cuestiones de género, VG y diversidad a lo largo de la planificación, el diseño, el análisis y la interpretación de las evaluaciones con componentes relacionados con la VG.
- Recurrir a expertos locales siempre que sea posible.
- Cumplir rigurosamente las recomendaciones éticas y de seguridad acerca de los estudios sobre la VG.
- Tener en cuenta la idiosincrasia cultural y religiosa de las comunidades.
- Efectuar todas las evaluaciones de manera participativa, consultando a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños de todos los entornos, incluidas las personas con necesidades específicas. Las necesidades únicas de los grupos en situación de riesgo deben representarse debidamente en las evaluaciones para adaptar las intervenciones.
- Llevar a cabo evaluaciones interinstitucionales o multisectoriales que promuevan el uso de herramientas y métodos comunes, y fomenten la transparencia y la divulgación de las conclusiones.
- Integrar a especialistas en la VG en los equipos interinstitucionales e intersectoriales.
- Evaluar de forma continua las cuestiones programáticas relacionadas con la VG, a fin de monitorear los progresos de las actividades e identificar deficiencias o problemas de protección inesperados. Ajustar los programas según las necesidades.
- Disponer del mismo número de asesores y traductores femeninos y masculinos para proporcionar entornos adecuados a la edad, el género y la cultura de las personas que participan en las evaluaciones, en especial a las mujeres y las niñas.
- Celebrar las consultas en un lugar seguro, donde todos los individuos se sientan a salvo al participar en los debates. Cuando proceda, crear grupos separados de mujeres y hombres, o entrevistarlos individualmente, para contrarrestar la exclusión, los perjuicios y el estigma que obstaculizan la participación.
- Capacitar en cuestiones de ética y seguridad a los miembros de los equipos de evaluación. Incluir en los cursos información sobre los sistemas adecuados de atención (*por ejemplo, los mecanismos de remisión*) disponibles para los sobrevivientes de la VG, si procede.
- Facilitar información sobre cómo comunicar un riesgo o dónde recibir asistencia —sobre todo en las instalaciones sanitarias— a toda persona que pueda comunicar un riesgo o exposición a la VG durante el proceso de evaluación.
- Cuando proceda y no se planteen riesgos de seguridad, incluir a funcionarios públicos, ministerios y subministerios competentes en las actividades de evaluación.

NO

- No divulgar datos que puedan relacionarse con un grupo o individuo, incluidos los sobrevivientes de la VG.
- No investigar en exceso los temas delicados o tabúes culturales (*por ejemplo, la igualdad de género, la salud reproductiva, las normas y conductas sexuales, etc.*) a no ser que el equipo de evaluación cuente con expertos en la materia.
- No individualizar a los sobrevivientes de la VG; dirigirse a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo de forma general, sin aludir a experiencias concretas.
- No asumir de antemano qué grupos se ven afectados por la VG, ni asumir que los datos sobre la VG o las tendencias que se plasman en los informes reflejan realmente la prevalencia y la tendencia de la VG.
- No recopilar información sobre incidentes específicos de VG ni sobre su prevalencia sin la asistencia de especialistas en la VG.

(Adaptado de **Área de Responsabilidad a cargo de la VG. 2010. Handbook for Coordinating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Settings** [edición provisional]; **Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (CPWG). 2012. Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la acción humanitaria**; e **Iniciativa de la ONU. 2008. Reporting and Interpreting Data on Sexual Violence from Conflict-Affected Countries: Dos and don'ts**)

La información que se reúna en las evaluaciones y se supervise de forma rutinaria servirá para determinar la relación entre los riesgos de VG y la programación sobre AAR. Los datos pueden poner de relieve las prioridades y deficiencias a las que se ha de hacer frente al planificar nuevos programas o ajustar los existentes, tales como:

- ▶ Los riesgos para la seguridad de determinados grupos de la población afectada.
- ▶ La desigualdad en el acceso a los servicios por parte de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- ▶ Las normas sectoriales mundiales y nacionales relativas a la protección, los derechos y la reducción del riesgo de VG que no se aplican (o no existen), con el consiguiente incremento de los riesgos relacionados con la VG.
- ▶ La falta de participación de ciertos grupos en la planificación, el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas, y la necesidad de hallar formas adecuadas a la edad, el género y la cultura para facilitar la implicación de todos los grupos.
- ▶ La necesidad de propugnar y respaldar el despliegue de especialistas en la VG en el sector del AAR.

Los datos también pueden fundamentar los procesos de planificación conjunta de la respuesta, que en algunos contextos son la base de la movilización de recursos. Por tanto, es fundamental que la VG se trate de forma apropiada y se integre en la planificación conjunta y los documentos estratégicos —por ejemplo, el ciclo de programa humanitario, el paquete mínimo de preparación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la evaluación rápida inicial de grupos múltiples y los planes de respuesta estratégica—.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Investigar las cuestiones de seguridad relacionadas con la VG al acometer las evaluaciones

Todos los actores humanitarios tienen la responsabilidad de trabajar en un marco de protección, así como de conocer los riesgos para la seguridad de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños. Así pues, es sumamente importante que la evaluación y el seguimiento de las cuestiones generales de seguridad sean una constante en la asistencia. Ello implica, entre otros aspectos, analizar —a través de un conjunto de puntos de entrada y procesos participativos— cuándo, por qué y cómo pueden surgir problemas relacionados con la VG, especialmente los derivados de la prestación o el uso de los servicios humanitarios. No obstante, **las evaluaciones no deben tratar de localizar a los sobrevivientes de la VG ni dirigirse a ellos como grupo específico. Las evaluaciones sobre la VG —en las que se investigan casos concretos, se entrevista a los sobrevivientes sobre sus experiencias o se llevan a cabo estudios sobre el alcance de la VG en la población— deben efectuarse únicamente con la colaboración de personas o un asociado u organismo especialistas en la cuestión.** La capacitación en cuestiones de género, VG, derechos humanos y de la mujer, exclusión social y sexualidad —y el modo en que estos temas fundamentan las prácticas de evaluación— ha de facilitar la el personal pertinente del sector del AAR. En la medida de lo posible, las evaluaciones deben diseñarse y dirigirse localmente; lo óptimo es que lo hagan los actores correspondientes del gobierno local o los administradores de los programas, con la participación de la comunidad. Cuando los especialistas ajenos al sector de la VG reciben informes específicos al respecto en el curso de las actividades generales de evaluación, deben comunicar la información a expertos en la VG, de conformidad con las normas éticas y de seguridad que velan por la confidencialidad de los sobrevivientes y, si así lo solicitan, su anonimato.

Elemento 2: Movilización de recursos

La movilización de recursos se refiere principalmente al acceso a la financiación para llevar a cabo la programación —ya sea a través de donantes concretos o por medio de mecanismos coordinados de financiación humanitaria—. (Para obtener más información sobre los mecanismos de financiación, véase el **Anexo 7** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>). Esta guía temática pretende reducir las dificultades para acceder a fondos relacionados con la VG, mediante la descripción de las cuestiones clave sobre la VG que deben contemplarse al elaborar las propuestas.



Además de los puntos de financiación específicos del sector del AAR, que se presentan en la sección «Movilización de recursos» de la **Tercera parte**, todos los actores humanitarios tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales:



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Reconocer que la prevención y respuesta contra la VG salva vidas

Tomar medidas contra la VG salva vidas y cumple diversas directrices y criterios de los donantes humanitarios, tales como los del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Sin embargo, pocas veces se da prioridad a la prevención, mitigación y respuesta en materia de VG desde el principio de una emergencia. Actuar contra la VG suele asociarse a iniciativas de protección y estabilización más a largo plazo; por ese motivo, los actores humanitarios disponen de pocos recursos relacionados con la VG en las etapas iniciales de las emergencias (Hersh, 2014). Carecen, entre otros, de recursos físicos y humanos o de capacidad técnica en el ámbito de la VG, lo que a su vez puede restringir la asignación de fondos al problema. Tales limitaciones son tanto una causa como un indicador de la debilidad sistémica de la respuesta de emergencia, y en algunos casos se deriva de la incapacidad de las evaluaciones rápidas iniciales para reflejar la necesidad de intervenciones de prevención y respuesta. (Para obtener más información sobre la inclusión de la VG en diversos planes estratégicos humanitarios y mecanismos de financiación, véase el **Anexo 7** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>).

Elementos de una propuesta	Aspectos relacionados con la VG que cabe incluir
PANORAMA GENERAL DE LAS NECESIDADES HUMANITARIAS	• Describir las vulnerabilidades de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en un contexto determinado • Describir y analizar los riesgos de que se ejerzan formas concretas de VG (<i>p. ej., agresión sexual, prostitución forzada o coaccionada, matrimonio infantil o forzado, violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica</i>), en lugar de aludir de forma general a la «VG» • Indicar cómo se ha identificado a las personas a quienes se cree en riesgo de ser víctimas de la VG y cómo se les ha consultado acerca de las prioridades, necesidades y derechos en este ámbito
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	• Explicar los riesgos relacionados con la VG que se asocian al ámbito de trabajo del sector • Describir a los grupos destinatarios de las medidas y qué criterios de vulnerabilidad y estrategias de inclusión han fundamentado su elección • Indicar si las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo participan en los procesos de decisión y qué mecanismos se han puesto en marcha para su empoderamiento • Explicar cómo esos esfuerzos se relacionan con otros, y los apoyan, para prevenir y mitigar tipos específicos de VG en la comunidad afectada
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	• Mostrar cómo se relacionan las actividades con las de otros actores o sectores humanitarios • Explicar qué actividades pueden propiciar un cambio o una mejora del entorno conducente a prevenir la VG (<i>p. ej., al mejorar el seguimiento y conocimiento de las causas subyacentes de la VG y los factores que contribuyen a ella</i>) • Precisar los mecanismos que facilitan la presentación de informes sobre la VG y garantizan un seguimiento adecuado, seguro y ético • Describir los vínculos pertinentes con los especialistas en la VG y los mecanismos de coordinación sobre la VG • Explicar cómo el proyecto promueve y recupera los sistemas y las estructuras comunitarias que garantizan la participación y la seguridad de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo
PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	• Esbozar un plan de seguimiento y evaluación que monitoree los progresos y cualquier perjuicio para las poblaciones afectadas de las actividades relacionadas con la VG • Indicar el modo en que las estrategias de seguimiento y evaluación contemplan la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Incluir indicadores de resultados de las hojas correspondientes que se facilitan en la Tercera parte de esta guía temática, a fin de medir la repercusión del programa en los riesgos relacionados con la VG • Cuando proceda, describir un plan de ajuste del programa a partir de los resultados del seguimiento • Desagregar los indicadores por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad pertinentes



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

El Marcador de Género del IASC

A pesar de que la opinión generalizada es que la asistencia humanitaria ha de satisfacer las diferentes necesidades de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres a fin de generar resultados positivos y sostenibles, las evaluaciones de la eficacia humanitaria demuestran que los resultados en igualdad de género no son satisfactorios. El Marcador de Género es una herramienta que de acuerdo a una escala de 2 a 0 permite evaluar si un proyecto humanitario está diseñado para asegurar que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños se benefician por igual, y para contribuir a la igualdad de género. Si efectivamente el proyecto tiene un potencial de contribuir a la igualdad de género, el marcador predice si los resultados pueden ser significativos o limitados. Aunque los objetivos del indicador con relación a la transversalización de la cuestión de género difieren en algunos aspectos de los de la programación de prevención y respuesta a la VG, para ser eficaces ambos **deben hacer frente a los problemas relacionados con el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, así como promover la participación de los hombres y los niños como asociados en la prevención.**

(Para conocer los vínculos entre el Marcador de Género y los proyectos de prevención y respuesta a la VG, véase el **Anexo 8** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>. Para obtener información sobre el Marcador de Género, véase <https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/IASC%20Gender%20Marker%20Fact%20Sheet.doc> (en inglés). Para obtener información sobre las tendencias de gasto, de acuerdo con el Marcador de Género, véase **Global Humanitarian Assistance. 2014. Funding Gender in Emergencies: What are the trends?** <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Gender-briefing_humanitarian_19092014.pdf>)

Hay que subrayar que la movilización de recursos no se limita a la petición de fondos. Al planificar y ejecutar actividades de prevención y respuesta a la VG, los actores que trabajan en el sector del AAR deben:

- ▶ Movilizar recursos humanos y asegurarse de que los asociados del ámbito del AAR:
 - Han recibido capacitación y entienden las cuestiones de género, VG, derechos humanos y de las mujeres, exclusión social y sexualidad.
 - Están facultados para integrar estrategias de reducción del riesgo de VG en su labor.
- ▶ Emplear y retener a mujeres y otros grupos en situación de riesgo, e impulsar su participación activa y liderazgo en todas las actividades comunitarias relacionadas con el AAR.
- ▶ Distribuir anticipadamente suministros adaptados a la edad, el género y la cultura de los destinatarios, cuando proceda y sea necesario.
- ▶ Facilitar anticipadamente material para la extensión comunitaria relacionado con la VG y accesible.
- ▶ Llevar a cabo un trabajo de cabildeo para que la comunidad de donantes reconozca que las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta a la VG salvan vidas, y asuman los costos de la mejora de las capacidades intrasectoriales e intersectoriales para hacer frente a la VG.
- ▶ Asegurarse de que las políticas estatales y humanitarias relacionadas con los programas sobre AAR integren las preocupaciones de la VG e incluyan estrategias para una presupuestación continua de las actividades conexas.

Elemento 3: Aplicación

La subsección «Aplicación» contiene directrices para poner en práctica las responsabilidades en el ámbito de la reducción de riesgos relacionados con la VG. La información tiene por objeto:

- ▶ Describir una serie de actividades que, en conjunto, establecen normas comunes y mejoran la calidad global de las estrategias de prevención y mitigación de la VG en las situaciones humanitarias.
- ▶ Establecer las responsabilidades conexas que todos los actores del sector del AAR tienen que asumir, independientemente de los datos de los que dispongan sobre los incidentes de VG.
- ▶ Brindar la máxima protección inmediata a los sobrevivientes de la VG y las personas en situación de riesgo.
- ▶ Impulsar intervenciones a largo plazo en aras de la erradicación de la VG.



Existen tres tipos de responsabilidades principales —programación, políticas, y comunicaciones e intercambio de información— que amplían y se corresponden con las esferas de investigación propuestas en la subsección «Evaluación, análisis y planificación». Cada una de ellas se dirige a diversos actores que trabajan en el ámbito del AAR.

1) Programación: Se dirige a las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones comunitarias (entre ellas, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI), los organismos de las Naciones Unidas, y los gobiernos nacionales y locales, a los que anima a:

- ▶ Apoyar la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo de la población afectada como miembros del personal del programa y como líderes de los mecanismos de gobernanza y las estructuras de decisión comunitarias.
- ▶ Ejecutar programas que 1) reflejen la conciencia de los riesgos de VG concretos a los que hacen frente las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo; y 2) tengan en cuenta los derechos y las necesidades relacionadas con la seguridad.
- ▶ Transversalizar la prevención y la mitigación en materia de VG en sus actividades.

2) Políticas: Se dirige a los programadores, los cabilderos y los responsables de las políticas nacionales y locales, a los que anima a:

- ▶ Incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices relativas al AAR desde las primeras fases de la emergencia.
- ▶ Cabildar en favor de la transversalización de las estrategias de reducción del riesgo de VG en las políticas y los planes nacionales y locales de desarrollo, y asignar fondos para su sostenibilidad.
- ▶ Respaldar la revisión y adopción de leyes y políticas nacionales y locales (incluidas las consuetudinarias) que promuevan y protejan los derechos de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.

3) Comunicaciones e intercambio de información: Se dirige al personal de los programas y de extensión comunitaria, al que anima a:

- ▶ Trabajar con especialistas en la VG para localizar sistemas de atención seguros, confidenciales y adecuados (por ejemplo, mecanismos de remisión) para los sobrevivientes de la VG; incorporar mensajes básicos acerca de la VG en las actividades de extensión comunitaria y concienciación relacionadas con el AAR; y elaborar normas de intercambio de información que promuevan la confidencialidad y garanticen el anonimato de los sobrevivientes. En las fases tempranas de una emergencia, es posible que los servicios sean bastante limitados; es preciso adaptar los mecanismos de remisión a medida que se amplían los servicios.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Participación activa de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo

El cuarto de los compromisos de los miembros principales del IASC sobre la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas subraya la importancia de posibilitar que estas participen en las decisiones de los procesos que les incumben. Algunas de las recomendaciones de la presente guía temática se hacen eco de ello al promover la participación activa de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en los procesos de evaluación, y como miembros del personal y líderes de las estructuras comunitarias. **Implicar a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en todos los aspectos de la programación del AAR es fundamental** para cumplir los principios rectores y los planteamientos que se tratan más adelante en esta sección. Sin embargo, esa participación —especialmente en los puestos de liderazgo o dirección— puede resultar peligrosa en determinados contextos. Por tanto, es posible que las recomendaciones de esta guía temática relativas a una mayor inclusión de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo (por ejemplo, en favor de una cuota del 50% de mujeres en el personal de los programas) deban adaptarse a cada situación. **Cuando la inclusión plantee una amenaza para la seguridad o aumente el riesgo de VG, es preciso tomar las precauciones debidas.** Así pues, los enfoques encaminados a la participación deben contextualizarse cuidadosamente.



- Recibir capacitación en cuestiones de género, VG, derechos de la mujer y derechos humanos, exclusión social, sexualidad y primeros auxilios psicológicos (por ejemplo, cómo relacionarse de manera solidaria con los sobrevivientes y proporcionarles información sobre sus derechos y sus opciones para dar parte de un riesgo y acceder a la atención de manera ética, segura y confidencial).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Salud mental y apoyo psicosocial: remisión y primeros auxilios psicológicos

El término «salud mental y apoyo psicosocial» describe todo tipo de apoyo local o externo que tiene por objeto proteger o promover el bienestar psicosocial, o prevenir o tratar los trastornos mentales (IASC, 2007). La experiencia de la VG puede ser extremadamente perturbadora para los sobrevivientes. Todos ellos tienen acceso a personas que los escuchan y apoyan en sus familias y comunidades, así como a otros servicios centrados en la VG a los que pueden recurrir. Con frecuencia, la primera línea de servicios específicos la brindan las organizaciones comunitarias, en las que trabajadores de apoyo capacitados en VG gestionan los casos y prestan atención de salud mental basada en la resiliencia. Es posible que algunos sobrevivientes —por lo general, un número relativamente pequeño— requieran una atención mental más concreta de un especialista con experiencia en el tratamiento de problemas de salud mental derivados de la VG (*por ejemplo, cuando los sobrevivientes no mejoran como se preveía en su plan de atención o cuando los trabajadores tienen motivos para creer que los sobrevivientes pueden causarse daño a sí mismos o causarlo a otras personas*).

En el marco de la atención y apoyo a las personas afectadas por la VG, la comunidad humanitaria desempeña una función esencial, al garantizar el acceso de los sobrevivientes a servicios comunitarios de atención centrados en la VG y, si procede y es posible, una atención de salud mental más específica prestada por expertos en la VG y el asesoramiento postraumático. Los sobrevivientes pueden requerir asimismo apoyo jurídico o judicial y protección policial. **Proporcionarles información de manera ética, segura y confidencial sobre sus derechos y sus opciones para dar parte de un riesgo y acceder a los servicios de atención es una responsabilidad de todos los actores humanitarios que interactúan con las poblaciones afectadas.** Los actores del ámbito del AAR deben colaborar con especialistas en la VG para determinar qué sistemas de atención (por ejemplo, mecanismos de remisión) pueden movilizarse cuando un sobreviviente denuncia un caso de VG. También puede resultar interesante contar en las actividades del sector de la protección con trabajadores especializados en la VG.

Es importante que todo el personal que trabaja en este ámbito y tiene contacto con las poblaciones afectadas no solo les ofrezca información actualizada sobre el acceso a los servicios, sino que también conozca y aplique los principios de los primeros auxilios psicológicos. Aun cuando no hayan recibido capacitación específica en la gestión de casos de VG, los especialistas de otros ámbitos pueden ayudar en gran medida a los sobrevivientes respondiendo a sus revelaciones de manera solidaria, no estigmatizante y centrada en sus necesidades. (Para obtener más información sobre el enfoque centrado en los sobrevivientes, véanse los «Principios rectores» a continuación).

El término «**primeros auxilios psicológicos**» describe una respuesta humana y solidaria ante otro ser humano que sufre y puede necesitar apoyo. Unos primeros auxilios psicológicos responsables implican:

1. Respetar la seguridad, la dignidad y los derechos.
2. Adaptar nuestras acciones a la cultura de la persona.
3. Conocer otras medidas de respuesta de emergencia.
4. Protegerse.

PREPARARSE

- Infórmese sobre el evento crítico.
- Infórmese sobre los servicios y sistemas de apoyo disponibles.
- Infórmese sobre los aspectos de seguridad.

(sigue)





CONOCIMIENTOS BÁSICOS (continuación)

Los tres principios de actuación básicos de los primeros auxilios psicológicos que se exponen a continuación —observar, escuchar y conectar— sirven a los actores del AAR para afrontar una situación de crisis y actuar con seguridad, acercarse a las personas afectadas y entender sus necesidades, así como para ponerlas en contacto con ayuda e información de carácter práctico.

OBSERVAR	• Comprobar la seguridad. • Comprobar si hay personas con necesidades básicas urgentes. • Comprobar si hay personas con reacciones de angustia profunda.	
ESCUCHAR	• Acercarse a las personas que puedan necesitar ayuda. • Preguntar a las personas sobre sus necesidades y preocupaciones. • Escuchar a las personas y ayudarlas a que se calmen.	
CONECTAR	• Ayudar a atender las necesidades básicas de las personas y a que tengan la posibilidad de acceder a los servicios. • Ayudar a las personas a hacer frente a sus problemas. • Proporcionar información. • Poner en contacto a las personas con sus seres queridos y los servicios de asistencia social.	

En el siguiente diagrama se indica **qué se debe y no se debe hacer desde un punto de vista ético al prestar primeros auxilios psicológicos**. Estas recomendaciones persiguen que se evite causar daños adicionales a la persona, que se facilite la mejor atención posible y que se actúe siempre en beneficio del interés superior de la persona. Refuerzan un enfoque centrado en los sobrevivientes. Los actores que trabajan en el sector del AAR deben ofrecer en todos los casos la ayuda más adecuada y que resulte más cómoda a las personas a las que asisten, en función del contexto cultural correspondiente. Si no están seguros de cómo brindar una respuesta segura, ética y confidencial a un sobreviviente, han de solicitar orientación a un especialista en la VG.

SÍ

- Sea honrado y digno de confianza.
- Respete el derecho de la gente a tomar sus propias decisiones.
- Sea consciente de sus propios prejuicios y preferencias, y manténgalos al margen.
- Deje claro a la persona que incluso si rechaza la ayuda ahora, podrá recibirla en el futuro.
- Respete la privacidad y mantenga la historia de la persona confidencial, salvo imperativos.
- Compórtese de forma adecuada teniendo en cuenta la cultura, edad y género de la persona.

NO

- No se aproveche de su relación como persona que ayuda/cooperante.
- No pida a la persona dinero o favores a cambio de ayudarle.
- No haga falsas promesas o provea información no contrastada.
- No exagere sus habilidades.
- No obligue a la gente a aceptar ayuda, y no sea entrometido o prepotente.
- No presione a la gente para que le cuente su historia.
- No comparta la historia de una persona con otras.
- No juzgue a la persona por sus acciones o sentimientos.

(Adaptado de **Organización Mundial de la Salud, War Trauma Foundation y Visión Mundial Internacional. 2011. Primeros auxilios psicológicos: Guía para trabajadores de campo**, pp. 55-56, <http://whqlibdoc.who.int/publications/2012/9789243548203_spa.pdf>; y **Organización Mundial de la Salud. 2012. «Mental Health and Psychosocial Support for Conflict-Related Sexual Violence: 10 myths»**, <www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_17/en>. Si desea obtener más información sobre la prestación de ayuda de primera línea, véase **Organización Mundial de la Salud. 2014. Health Care for Women Subjected to Intimate Partner Violence or Sexual Violence: A clinical handbook** [Field-testing version], WHO/RHR/14.26, <www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/vaw-clinical-handbook/en>)

Elemento 4: Coordinación

La complejidad de la VG hace que el mejor modo de luchar contra ella sea la colaboración entre diversos sectores, organizaciones y disciplinas con miras a crear y ejecutar estrategias unificadas de prevención y mitigación. En las situaciones de emergencia, los actores que encabezan las intervenciones humanitarias (por ejemplo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, etc.) pueden facilitar una coordinación que vele por que se prioricen y prevean de manera oportuna las cuestiones relacionadas con la VG. Una coordinación eficaz mejora la rendición de cuentas, evita las intervenciones estancas y garantiza que los planes de acción frente a la VG de cada organismo e intrasectoriales sean acordes con los de otros sectores, a fin de consolidar el enfoque intersectorial.

La subsección «Coordinación» de la **Tercera parte** ofrece una serie de directrices para la coordinación intersectorial en ámbitos clave relacionados con la VG. Estas se dirigen a las ONG, las organizaciones comunitarias (incluidas las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), las ONGI y los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y locales, y los líderes de la coordinación humanitaria —tales como los ministerios competentes, los coordinadores de asuntos humanitarios, los coordinadores sectoriales y los donantes—. Asimismo, los líderes de los mecanismos de coordinación del AAR deben acometer las siguientes tareas:

- Poner en marcha mecanismos para tratar con regularidad la VG en las reuniones de coordinación del AAR; por ejemplo, incluir las cuestiones relacionadas con la VG en el orden del día y solicitar la participación de especialistas en la materia en las actividades de coordinación.
- Coordinar a los especialistas en la cuestión de género y consultar con ellos, así como, si procede, con expertos o redes sobre la diversidad (por ejemplo, discapacidad, LGBTI, personas mayores, etc.) para que los temas relacionados expresamente



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Acceder al apoyo de los especialistas en la VG

Los coordinaciones del sector del AAR y los actores que trabajan en este ámbito deben identificar a la persona que preside (y copreside) el mecanismo de coordinación sobre la VG, cuando este exista, y trabajar con ella. (Nota: Pueden presidir los mecanismos de coordinación sobre la VG, en función del contexto, los actores estatales, las ONG, las ONGI o los organismos de las Naciones Unidas). También deben impulsar la participación de un coordinador del sector del AAR en las reuniones de coordinación sobre la VG, así como la intervención de la persona que presida o copresida el mecanismo de coordinación sobre la VG (u otro miembro del grupo) en las reuniones de coordinación en materia de AAR. Siempre que sea necesario, los coordinadores y los actores del ámbito del AAR han de solicitar la colaboración de especialistas en la VG que los ayuden a aplicar las recomendaciones que se exponen en esta guía temática.

Los especialistas en la VG pueden velar por la integración de los principios de protección y las estrategias de reducción del riesgo de VG en la programación sobre AAR en curso. También asesorarán, asistirán y apoyarán el trabajo de coordinación a través de actividades específicas como:

- Llevar a cabo evaluaciones específicas sobre la VG.
- Velar por la disponibilidad de servicios adecuados para los sobrevivientes.
- Desarrollar sistemas y mecanismos de remisión.
- Gestionar los casos de los sobrevivientes de la VG.
- Elaborar cursos de capacitación para los actores que se ocupan del ámbito del AAR sobre cuestiones de género, VG, derechos humanos y de la mujer, y sobre cómo tratar a los sobrevivientes de manera respetuosa y solidaria.

En cualquier caso, no es posible ni deseable que los expertos en la VG cuenten con conocimientos especializados en el sector del AAR. Los esfuerzos dirigidos a integrar las estrategias de reducción del riesgo de VG en las respuestas del sector deben dirigirlos los actores del AAR, que garantizarán que las recomendaciones de los expertos en la VG resulten pertinentes y viables en la respuesta sectorial.

En aquellas situaciones en que no se disponga de un mecanismo activo de coordinación sobre la VG, los coordinadores y los actores del AAR han de solicitar ayuda a los actores locales con conocimientos especializados en la VG (*por ejemplo, trabajadores sociales, agrupaciones de mujeres, oficiales de protección, especialistas en la protección de la infancia, etc.*), así como al Área de Responsabilidad a cargo de la VG. (Los datos de contacto correspondientes pueden consultarse en el sitio web del Área de Responsabilidad a cargo de la VG: <www.gbvaor.net>).



con la vulnerabilidad —que de otro modo se pasarían por alto— tengan una representación adecuada y se traten debidamente.

- ▶ Desarrollar sistemas de seguimiento con los que los programas de AAR puedan monitorear sus propias actividades relacionadas con la VG (por ejemplo, incluir este tipo de actividades en el formulario 3/4/5W para elaborar mapas de actores, actividades y alcance geográfico).
- ▶ Presentar propuestas conjuntas de financiación a fin de que la VG se trate de manera adecuada en las respuestas programáticas del sector.
- ▶ Elaborar y aplicar planes de trabajo con hitos claros que incluyan medidas interinstitucionales relacionadas con la VG.
- ▶ Contribuir al desarrollo y la aplicación en los sectores de políticas, protocolos y otras herramientas que integren la prevención y mitigación de la VG.
- ▶ Establecer alianzas y redes estratégicas para cabildear en favor de una mejora de la programación, de manera que cumpla las responsabilidades que se describen en esta guía temática (con la debida precaución acerca de las amenazas para la seguridad de los actores humanitarios, los sobrevivientes de la VG y las personas en situación de riesgo que hablan públicamente sobre el problema).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Cabildeo

El cabildeo consiste en el uso deliberado y estratégico de la información por parte de individuos o grupos de individuos para propiciar un cambio positivo a escala local, nacional e internacional. Colaborar con especialistas en la VG y un amplio conjunto de asociados permite a los actores del sector del AAR contribuir a la sensibilización sobre la VG y garantizar intervenciones seguras, éticas y eficaces. Pueden poner de relieve aspectos específicos en un entorno concreto a través de estrategias de comunicación eficaces y distintos tipos de productos, plataformas y canales tales como notas de prensa, publicaciones, mapas y entrevistas en los medios de difusión; plataformas web y redes sociales; productos multimedia con videos, fotografías y gráficos; campañas de concienciación; y canales básicos de información para las poblaciones afectadas. Todas las estrategias de comunicación deben respetar las normas de confidencialidad y protección de datos al emplear las historias, imágenes o fotografías de los sobrevivientes en esta labor de cabildeo.

(Adaptado de **Comité Internacional de Rescate**. 2011. *GBV Emergency Response and Preparedness Participant Handbook*, p. 93, <http://cpwg.net/resources/irc-2011-gbv_erp_participant_handbook_-_revised>)

Elemento 5: Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación es una herramienta fundamental para la planificación, la presupuestación de recursos, la medición del desempeño y la mejora de la respuesta humanitaria en el futuro.

Un **seguimiento sistemático** ordinario asegura el mantenimiento de programas eficaces y una mejor rendición de cuentas a todos los interesados —en especial a las poblaciones afectadas—.

Las **evaluaciones periódicas** complementan los datos de seguimiento, pues analizan en mayor profundidad los puntos fuertes y débiles de las actividades en curso y miden la mejora de los resultados en cuanto a los conocimientos, las actitudes y la conducta de las poblaciones afectadas y los trabajadores humanitarios. Los organismos colaboradores en la ejecución y los donantes se sirven de la información obtenida a través del seguimiento y evaluación para intercambiar lecciones aprendidas con otros compañeros sobre



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Denuncia de casos de VG

Por razones de seguridad, éticas y prácticas, **esta guía temática no aconseja basarse en el número de casos denunciados (ya sea al alza o a la baja) como indicador de éxito.** Por norma general, la recogida de datos sobre los casos de VG deben llevarla a cabo personas especializadas en la VG o con capacitación en la investigación sobre este problema.

el terreno y la comunidad humanitaria en general. La presente guía temática se centra principalmente en los indicadores que refuerzan el seguimiento de los programas de AAR, a fin de evitar recopilar datos sobre los incidentes de VG y otras evaluaciones que demandan más recursos. (Para obtener información general sobre el seguimiento y evaluación, véanse los recursos de orientación sobre las evaluaciones en tiempo real y finales de los programas, tales como la publicación *Evaluating Humanitarian Action Guide*, de ALNAP, disponible en <www.alnap.org/eha>. En el **Anexo 1** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>, se facilitan recursos específicos sobre el seguimiento y la evaluación centrados en la VG).

La subsección «Seguimiento y evaluación» de la **Tercera parte** incluye un conjunto *no exhaustivo* de indicadores para supervisar y evaluar las actividades recomendadas en cada fase del ciclo de programa. La mayoría de ellos se han concebido con miras a su incorporación en las herramientas y procesos *existentes* en el sector del AAR sobre el seguimiento y la evaluación, de manera que sea posible mejorar la recopilación y el análisis de información sin necesidad de poner en marcha otros mecanismos de recogida de datos. Los actores que trabajan en este ámbito deben elegir los indicadores y establecer objetivos adecuados antes de iniciar la actividad, e irlos ajustando a medida que el proyecto avance para satisfacer las necesidades de la población destinataria. Se recomienda reunir datos tanto cuantitativos (a través de encuestas y matrices 3/4/5W) como cualitativos (por medio de grupos de discusión, entrevistas con informantes clave y otros métodos). La información de carácter cualitativo ayuda a conocer con más detalle las impresiones de los participantes en los programas. Algunos indicadores requieren una combinación de datos cualitativos y cuantitativos para alcanzar una mejor comprensión de la calidad y eficacia de los programas.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Aspectos éticos

Los datos relativos a la VG plantean una serie de desafíos complejos. Los indicadores que se proponen en esta guía temática se han diseñado para que los actores del AAR que carecen de una experiencia amplia en la VG reúnan y divulguen la información de forma segura y ética. No obstante, **todos ellos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad, la confidencialidad y el consentimiento informado cuando recopilan o comparten los datos**. Para obtener más información, véase el «Elemento 1: Evaluación, análisis y planificación».

Es fundamental no solo reunir y comunicar los datos, sino también analizarlos con el objetivo de identificar aquellos aspectos en que un cambio puede resultar beneficioso. En ese sentido, no alcanzar un objetivo puede constituir a veces la mejor oportunidad para aprender. Imaginemos por ejemplo que un programa se ha propuesto que las mujeres tengan una representación del 50% en las evaluaciones, pero no alcanza el objetivo; de ese modo, se planteará la posibilidad de modificar la hora o el lugar de las consultas, o de hablar con la comunidad afectada para entender mejor cuáles son los obstáculos a la participación femenina. El conocimiento que se adquiere en el proceso puede mejorar las intervenciones del sector más allá de las medidas relacionadas con la VG. Así pues, los indicadores deben analizarse y divulgarse aplicando una perspectiva basada en la VG. Para ello han de tenerse en cuenta las implicaciones de la información —incluida aquella que a priori no guarda relación con la VG— en la prevención y la mitigación.

Por último, los actores del AAR deben desagregar los indicadores por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad pertinentes, en aras de la calidad de la información que se recoge, y de la equidad y eficiencia de los programas. Si desea obtener más información sobre los factores de vulnerabilidad, consulte las «Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo», en la **Primera parte: Introducción**.



2. Principios rectores y enfoques para luchar contra la violencia de género

Los principios siguientes están inextricablemente unidos a la responsabilidad general de la comunidad humanitaria de brindar protección y asistencia a las personas afectadas por las crisis. Constituyen la base sobre la que los actores humanitarios planifican y ejecutan la programación relacionada con la VG. Esos principios establecen que:

- ▶ La VG abarca un amplio conjunto de violaciones de los derechos humanos.
- ▶ Prevenir y mitigar la VG conlleva promover la igualdad de género y fomentar creencias y normas de género respetuosas y no violentas.
- ▶ Con relación a los sobrevivientes y las personas en situación de riesgo, la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación son aspectos esenciales en todo momento.
- ▶ Las intervenciones sobre la VG deben adaptarse al contexto para mejorar sus resultados y «evitar el daño».
- ▶ La participación y las alianzas son los pilares de una prevención eficaz de la VG.

Estos principios pueden ponerse en práctica mediante la aplicación de los cuatro enfoques básicos y relacionados entre sí que se describen a continuación.

1. El enfoque basado en los derechos humanos

Los enfoques basados en los derechos humanos analizan las causas profundas de los problemas y corrigen las prácticas discriminatorias que obstaculizan la intervención humanitaria. Este enfoque suele contraponerse al enfoque basado en las necesidades, cuyas intervenciones atienden a las necesidades prácticas a corto plazo en las situaciones de emergencia mediante la prestación de servicios. El enfoque basado en las necesidades también incluye en el proceso a las poblaciones afectadas, pero a menudo no impulsa políticas y regulaciones conducentes a un cambio sistémico sostenible.

El enfoque basado en los derechos humanos, por el contrario, considera que las poblaciones afectadas son «titulares de derechos» y reconoce que esos derechos solo podrán ejercerse si se empodera a largo plazo a las poblaciones afectadas por medio de soluciones sostenibles. Este enfoque se ocupa de los derechos, además de las necesidades; el modo en que estas se determinan y atienden se fundamenta en una serie de obligaciones jurídicas y morales, y en la rendición de cuentas. Se considera que los actores humanitarios y los Estados (cuando estos están operativos) son «garantes de derechos» obligados a animar, empoderar y ayudar a los titulares de derechos a reclamarlos. Las personas que acometen programas relacionados con la VG desde un enfoque basado en los derechos humanos deben:



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Evitar el daño

El concepto de «evitar el daño» significa que las organizaciones humanitarias deben esforzarse por «minimizar el daño que su presencia y asistencia puedan causar involuntariamente». Este tipo de perjuicios no deseados son amplios y de extrema complejidad. Los actores del AAR pueden reforzar el principio de «evitar el daño» en su labor relacionada con la VG prestando especial atención a los enfoques basados en los derechos humanos, los sobrevivientes y las comunidades, así como a los enfoques de sistemas; todos ellos se describen a continuación.

(Adaptado de Kahn, C. y Lucchi, E. 2009. «Are Humanitarians Fuelling Conflicts? Evidence from eastern Chad and Darfur», *Humanitarian Exchange Magazine*, núm. 43, <<http://odihpn.org/magazine/are-humanitarians-fuelling-conflicts-evidence-from-eastern-chad-and-darfur/>>)



- ▶ Evaluar la capacidad de los titulares de derechos para reclamarlos (mediante la identificación de las causas inmediatas, subyacentes y estructurales por las que no los ejercen) y para participar de manera sostenible en el desarrollo de soluciones que afectan a su vida.
- ▶ Evaluar las capacidades y limitaciones de los garantes de derechos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- ▶ Desarrollar estrategias sostenibles para fomentar las capacidades y superar las limitaciones de los garantes de derechos.
- ▶ Supervisar y evaluar los resultados y los procesos a partir de las normas y principios de derechos humanos y a través de enfoques participativos.
- ▶ Velar por que la programación se fundamente en las recomendaciones de los órganos y mecanismos internacionales en favor de los derechos humanos.

2. Enfoque centrado en los sobrevivientes



(Extraído de **Área de Responsabilidad a cargo de la VG. 2010. GBV Coordination Handbook** (edición provisional), p. 20, <http://www.unicef.org/protection/files/GBV_Handbook_Long_Version.pdf>)

Los enfoques centrados en los sobrevivientes dan prioridad a sus derechos, necesidades y anhelos al diseñar y desarrollar programas relacionados con la VG. La ilustración anterior compara los derechos de los sobrevivientes (columna de la izquierda) con los perjuicios que se les pueden ocasionar cuando no se aplica un enfoque centrado en ellos.

El enfoque centrado en los sobrevivientes ayuda a los profesionales, sea cual sea su función, a relacionarse con las víctimas de la VG. Su objetivo es crear un entorno solidario en el que se respeten los **derechos** de los sobrevivientes, se proteja su seguridad y se les brinde un **trato digno y respetuoso**. Este planteamiento promueve la recuperación de los sobrevivientes y aumenta su habilidad para identificar y expresar sus necesidades y deseos; además, mejora su capacidad para tomar decisiones sobre posibles intervenciones (adaptado de Subgrupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género del IASC y Área de Responsabilidad a cargo de la VG, 2010).





CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Elementos clave del enfoque centrado en los sobrevivientes para promover normas éticas y seguras

- 1) Seguridad:** La seguridad de los sobrevivientes y otras personas, tales como sus hijos y las personas que les brindan asistencia, debe ser la máxima prioridad de todos los actores. Los individuos que denuncian un incidente de VG o un caso de abuso se exponen en mayor medida a volver a ser objeto de actos violentos por parte de los perpetradores o su entorno.
- 2) Confidencialidad:** La confidencialidad refleja la creencia de que las personas tienen derecho a elegir a quién cuentan su historia. Respetar la confidencialidad exige no revelar información a nadie sin el consentimiento informado de la persona implicada. La confidencialidad promueve la seguridad, la confianza y el empoderamiento.
- 3) Respeto:** El sobreviviente es la figura principal, y la función de los asistentes es facilitar su recuperación y proporcionarle recursos para la resolución de problemas. Todas las medidas deben fundamentarse en el respeto a las decisiones, los deseos, los derechos y la dignidad de los sobrevivientes.
- 4) No discriminación:** Los sobrevivientes de la violencia deben recibir un trato equitativo y justo con independencia de su edad, género, raza, religión, nacionalidad, grupo étnico, orientación sexual o cualquier otra característica.

(Adaptado de **Fondo de Población de las Naciones Unidas. 2012.** «Módulo 2», en *Gestión de programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia. Guía complementaria de aprendizaje virtual*, <http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBV%20E-Learning%20Companion%20Guide_SPANISH.pdf>

3. Enfoque comunitario

El enfoque comunitario hace hincapié en que las poblaciones afectadas deben liderar y ser asociados clave en el desarrollo de estrategias de asistencia y protección. Desde la primera fase de la emergencia, todos los afectados deben «participar en las decisiones que afectan a su vida» y tienen «derecho a la información y la transparencia» por parte de aquellos que les brindan asistencia. El enfoque comunitario:

- Da pie a un proceso de consulta directa y diálogo con todos los miembros de la comunidad, incluidas las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- Fomenta la participación de grupos a los que se suele ignorar, en calidad de asociados activos y en pie de igualdad, en la evaluación, el diseño, la prestación, el seguimiento y la evaluación de la asistencia.
- Garantiza una mejor protección de todos los miembros de la comunidad, fortalece su capacidad para identificar y sostener soluciones, y vela por un uso más eficaz de los recursos humanitarios (adaptado de ACNUR, 2008).

4. Enfoque de sistemas

Al aplicar un enfoque de sistemas, se analizan las cuestiones relacionadas con la VG en el conjunto de la organización, el sector o el sistema humanitario correspondientes, con el propósito de hallar la combinación de soluciones más pertinente. El enfoque de sistemas puede servir para introducir cambios sistémicos que mejoren la labor de prevención y mitigación en materia de VG, tanto a corto como a largo plazo. Los actores del AAR pueden aplicar un enfoque de sistemas para:

- Consolidar el compromiso de los organismos, las organizaciones y los sectores con la igualdad de género y la programación sobre la VG.
- Mejorar los conocimientos, las actitudes y las habilidades de los actores de este ámbito con relación a la igualdad de género y la VG, por medio de la sensibilización y la capacitación.



- Llegar a las organizaciones y tomar medidas contra las causas subyacentes que merman la capacidad del sector para prevenir y mitigar la VG, tales como los desequilibrios de género en la dotación de personal.
- Reforzar la seguridad de las personas en situación de riesgo de VG a través de mejoras en las infraestructuras y del desarrollo de políticas sobre la VG.
- Garantizar un seguimiento y evaluación adecuados de la programación relacionada con la VG (adaptado de USAID, 2006).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Capacitación

A lo largo de la presente guía temática se recomienda que los actores que trabajan en el sector del AAR **cuenten con la colaboración de especialistas en la VG para preparar y facilitar sesiones de capacitación sobre la cuestión de género, la VG, los derechos humanos y los derechos de la mujer**. Esas sesiones deben dirigirse a diversos interesados, entre los que se encuentran los propios actores de este sector y los actores estatales, así como los miembros de las comunidades. Son fundamentales no solo para una aplicación eficaz de la programación sobre la VG, sino también para combatir e influir en las normas culturales que contribuyen a perpetuar este problema. Si no es posible contratar a especialistas en la VG en el país, se puede solicitar asistencia al Área de Responsabilidad a cargo de la VG (gbvaor.net) para la preparación y facilitación de los cursos. Los actores del ámbito de la protección deben:

- Analizar las herramientas de capacitación sectorial pertinentes ya disponibles, dando prioridad a aquellas que se hayan desarrollado en el país (*por ejemplo, mecanismos locales de remisión, procedimientos operativos estándar, hojas de recomendaciones, etc.*).
- Tener en cuenta las destrezas comunicativas y el grado de alfabetización de las poblaciones destinatarias y adaptar las sesiones en consecuencia.
- Asegurarse de que todas las sesiones se imparten en los idiomas locales y de que las herramientas de capacitación se traducen a esos idiomas.
- Siempre que sea posible, tratar de que los formadores foráneos trabajen con coformadores nacionales.
- Equilibrar el conocimiento de la idiosincrasia cultural y religiosa con la máxima protección para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- Hallar el modo de efectuar un seguimiento y de brindar asistencia técnica continua (además de la capacitación), en aras de una transferencia de conocimientos sostenible y de una mayor competencia en la VG.
- Identificar a expertos internacionales y locales en cuestiones que afectan a diversos grupos en situación de riesgo (*por ejemplo, personas con discapacidad, personas LGBTI*) a fin de integrar en las sesiones información sobre grupos concretos en situación de riesgo.

(Para consultar un listado general de herramientas de capacitación sobre la VG y otras cuestiones conexas, incluidos los derechos y las necesidades de las personas LGBTI, véase el **Anexo 1** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>)

Otras citas

Hersh, M. 2014. «Philippines: New approach to emergency response fails women and girls». Informe sobre el terreno de Refugees International, <<http://www.refugeesinternational.org/reports/2015/10/14/philippines-new-approach-to-emergency-response-fails-women-and-girls?rq=hersh>>

Comité Permanente entre Organismos. 2007. *Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes*, <http://www.who.int/mental_health/emergencies/iasc_guidelines_spanish.pdf>

Subgrupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género del IASC y Área de Responsabilidad a cargo de la VG. 2010. *Atender a los sobrevivientes de la violencia sexual en situaciones de emergencia: Guía de capacitación*, <<http://www.gbvim.com/wp/wp-content/uploads/1.-Training-GuideSP.doc>>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2008. *UNHCR Manual on a Community Based Approach in UNHCR Operations*, <www.unhcr.org/47f0a0232.pdf>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. 2006. *Addressing Gender-Based Violence through USAID's Health Programs: A guide for health sector program officers*, <www.prb.org/pdf05/gbvreportfinal.pdf>

TERCERA PARTE
DIRECTRICES PARA
EL SECTOR DEL
ALBERGUE, LOS
ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y LA
RECUPERACIÓN



ALBERGUE, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RECUPERACIÓN



ESTA SECCIÓN SE APLICA A:

- Los mecanismos de coordinación sobre albergue, asentamientos y recuperación (AAR)
- Los actores (miembros del personal y directivos) implicados en las respuestas humanitarias de AAR y en la distribución de artículos no alimentarios: organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias (incluidas las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), organizaciones no gubernamentales internacionales y los organismos de las Naciones Unidas
- Los comités locales y grupos comunitarios (por ejemplo, agrupaciones de mujeres, de adolescentes o jóvenes, de personas mayores, etc.) relacionados con el AAR
- Otras partes interesadas en el AAR, entre ellas los gobiernos nacionales y locales, los líderes comunitarios y los grupos de la sociedad civil.

¿Por qué es la lucha contra la violencia de género una de las principales preocupaciones del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación?

La labor del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación es fundamental para la supervivencia de las poblaciones desplazadas a raíz de emergencias humanitarias. Independientemente de si el desplazamiento tiene lugar dentro o fuera de las fronteras nacionales, existen diversas opciones de albergue y asentamiento humano cuya elección dependerá del contexto. No considerar los riesgos relacionados con la violencia de género (VG) en el AAR incrementa la exposición de los habitantes. Por ejemplo:

- Una ocupación excesiva de las zonas urbanas o los campamentos exacerba las tensiones familiares, lo que a su vez puede contribuir al aumento de la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica. La falta de espacio también incrementa el riesgo de agresión sexual ejercida por personas ajenas a la familia, especialmente en las tiendas de campaña donde residen varias familias, las viviendas multifamiliares o los grandes espacios comunes. Algunas familias acuerdan matrimonios infantiles para aliviar el exceso de ocupación o para proteger a sus hijas de las agresiones en las viviendas colectivas. Aun cuando los campamentos se planifican con el objetivo de evitar la falta de espacio, es posible que surjan problemas a medida que la población aumenta y al no poder disponer de más terreno.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Definición de «albergue»

El término «albergue» se emplea a lo largo del texto tanto en su sentido principal —«espacio cubierto habitable que proporciona un entorno seguro y saludable, privado y digno, a las personas que residen en él»— como en referencia al proceso (que puede prolongarse durante años) mediante el cual ese espacio habitable deja de ser un refugio de emergencia y se convierte en una solución duradera.

(Naciones Unidas, DFID y Shelter Centre. 2010. «Shelter after Disaster: Strategies for transitional settlement and reconstruction», p. 321, <<http://sheltercentre.org/node/12873>>)

◀ VÉASE EL CUADRO SINÓPTICO CON LAS MEDIDAS BÁSICAS



Medidas básicas para *reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación*

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN

Promover la participación activa de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en todos los procesos de evaluación del AAR

Evaluar el grado de participación y liderazgo de las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo en todos los aspectos de la programación del AAR (*por ejemplo, relacionados con el AAR; etc.*)

Evaluar el diseño y la seguridad de los albergues para identificar riesgos asociados de VG (*por ejemplo, ocupación excesiva; ubicación; particiones en aras de la intimidad; discapacidad; etc.*)

Evaluar si los albergues mantienen los vínculos familiares o comunitarios sin menoscabar la intimidad (*por ejemplo, valorar si las mujeres se ven obligadas a compartir albergue*)

Analizar los riesgos de VG asociados a la distribución de asistencia de AAR y artículos no alimentarios (*por ejemplo, explotación sexual o prostitución forzada o coaccionada*)

Evaluar el conocimiento del personal del sector del AAR sobre las cuestiones básicas relativa al género, la VG, los derechos humanos y de la mujer, la exclusión social y la *se* acceder a la atención; los vínculos entre la programación del AAR y la reducción del riesgo de VG; etc.)

Revisar el material de extensión comunitaria existente o propuesto relacionado con el AAR para asegurarse de que contenga la información básica relativa a la reducción del riesgo

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Determinar y distribuir anticipadamente los suministros de AAR adaptados a la edad, el género y la cultura de los destinatarios que puedan mitigar los riesgos de VG (*por ejemplo, discapacidad, etc.*)

Desarrollar propuestas que tengan en cuenta el riesgo de que la población afectada sufra VG con relación a la asistencia de AAR (*por ejemplo, un mayor riesgo de que se o en barrios con poco espacio o falta de intimidad; etc.*)

Preparar e impartir capacitación a los funcionarios públicos, el personal de AAR y los grupos comunitarios que trabajan en este ámbito sobre el diseño y la aplicación seguro

APLICACIÓN

► Programación

Hacer que las mujeres y otros grupos en situación de riesgo participen como miembros del personal y líderes en la planificación, el diseño y la aplicación de la programación s aumente el riesgo de ser víctima de VG)

Dar prioridad a la reducción del riesgo de VG en la asignación de materiales y en la construcción de albergues (*por ejemplo, aplicar las normas de Esfera sobre espacio y densidad mujeres, los adolescentes y los niños; etc.*)

Velar por una distribución equitativa e imparcial de los artículos no alimentarios relacionados con el AAR (*por ejemplo, poner en marcha sistemas de distribución claros, coherentes no alimentarios; etc.*)

Distribuir baterías de cocina y diseñar instalaciones que reduzcan el consumo de combustible al cocinar, de manera que sea menos necesario buscar combustible en zonas poco

► Políticas

Incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices de los programas de AAR (*por ejemplo, normas para la igualdad de empleo de las incidentes de VG; procedimientos institucionales para comunicar, investigar y tomar medidas disciplinarias en los casos de abuso y explotación sexual; etc.*)

Cabildear en favor de la transversalización de estrategias de reducción del riesgo de VG en las políticas y los planes nacionales y locales relacionados con el AAR, y asignar fondos las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo participen de manera segura en el sector del AAR; plantear la construcción de espacios adaptados a las mujeres, los a

► Comunicaciones e intercambio de información

Consultar con especialistas en VG para localizar sistemas de atención seguros, confidenciales y adecuados (*por ejemplo, mecanismos de remisión*) para los sobrevivientes, y c sobre dónde pueden recibir asistencia

Velar por que la información sobre las denuncias de VG que los programas de AAR facilitan a los asociados de su sector o de la comunidad humanitaria en general se aten identidad de los sobrevivientes, de sus familias o de la comunidad, ni pone en riesgo su seguridad)

Incorporar mensajes acerca de la VG (*entre ellos, información sobre dónde comunicar un riesgo y cómo acceder a la atención*) en las actividades de concienciación y extensión com

COORDINACIÓN

Asumir la coordinación con otros sectores para tomar medidas contra el riesgo de VG, y garantizar la protección de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo

Definir un mecanismo para coordinar el apoyo y la orientación en materia de VG y, cuando sea posible, designar un coordinador del ámbito del AAR que participe regularmente en

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Identificar, recopilar y analizar un conjunto básico de indicadores —desagregados por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad conexos— para supervisar l

Evaluar las actividades de reducción del riesgo de exposición a la VG mediante la medición de los resultados del programa (incluidos los posibles efectos adversos) y el uso de los

NOTA: Las medidas básicas anteriores están organizadas en orden cronológico según un modelo ideal de programación. Las medidas destacadas en **negrita** son los **compromisos mínimos sugeridos** a los actores del sector del albergue para las fases iniciales de una emergencia. Estos compromisos mínimos no necesariamente se implementarán de acuerdo con el modelo ideal de programación; por este motivo, no siempre se sitúan en primer lugar en cada subcategoría del cuadro sinóptico. Cuando no sea posible aplicar todas las medidas —especialmente en las primeras fases de una situación de emergencia— debe darse prioridad a los compromisos mínimos; el resto de las medidas pueden ejecutarse en una fecha posterior. Si desea obtener más información acerca de los compromisos mínimos, consulte la **Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación**.

n en todo el ciclo de programa	Fase de emergencia correspondiente a cada medida			
	Fase de precrisis o de preparación	Fase de emergencia	Fase de estabilización	Fase de recuperación y desarrollo
	✓	✓	✓	✓
emplo, la proporción de hombres y mujeres en el personal del sector; la participación en comités	✓	✓	✓	✓
cerrojos e iluminación; costo del alquiler; elementos de accesibilidad para las personas con		✓	✓	✓
ques con hombres ajenos a la familia)	✓	✓	✓	✓
a cambio de materiales para los albergues, dinero para el alquiler, vales de trabajo, etc.)	✓	✓	✓	✓
xualidad (incluido el conocimiento de los lugares donde los sobrevivientes pueden comunicar un riesgo y	✓	✓	✓	✓
go de VG (incluidos dónde comunicar un riesgo y cómo recibir asistencia)	✓	✓	✓	✓
emplo, placas para particiones, puertas, cerrojos, elementos de accesibilidad para las personas con	✓	✓		
frezca sexo u otros favores a cambio de materiales, trabajo de construcción o alquiler; de violencia sexual	✓	✓	✓	✓
s de programas de AAR que mitiguen el riesgo de VG	✓	✓	✓	✓
bre AAR (con la debida precaución cuando ello pueda representar una amenaza para la seguridad o	✓	✓	✓	
d; proporcionar albergue temporal a las personas expuestas a la VG; crear espacios adecuados para las		✓	✓	✓
entes y transparentes; garantizar que los grupos en situación de riesgo tienen el mismo acceso a los artículos	✓	✓	✓	✓
seguras	✓	✓		
mujeres; procedimientos y protocolos para el intercambio de información confidencial o protegida sobre	✓	✓	✓	✓
os para su sostenibilidad (por ejemplo, tomar medidas contra las prácticas discriminatorias que impiden que adolescentes y los niños, así como de albergues seguros desde el primer momento de la emergencia; etc.)		✓	✓	✓
erciorarse de que el personal del sector del AAR dispone de los conocimientos básicos para informarlos	✓	✓	✓	✓
ga a las normas éticas y de seguridad (por ejemplo, que la información que se facilita no revela la	✓	✓	✓	✓
unitaria relacionadas con el AAR, mediante diversos formatos a fin de garantizar su accesibilidad		✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓
las reuniones de coordinación sobre VG		✓	✓	✓
as actividades de reducción del riesgo de exposición a la VG durante todo el ciclo de programa	✓	✓	✓	✓
datos, a fin de conformar la toma de decisiones y garantizar la rendición de cuentas		✓	✓	✓

- Un diseño deficiente de los albergues (por ejemplo, con un número insuficiente de puertas y particiones en las zonas de dormitorios; cerrojos inadecuados; falta de intimidad para vestirse y bañarse; falta de aislamiento frente a las inclemencias del tiempo; etc.) aumenta la exposición de los residentes al acoso y la agresión sexual. Por ejemplo, si el calor empuja a los hombres a dormir al aire libre, es posible que las mujeres no se atrevan a salir de noche para usar las letrinas por miedo a sufrir un ataque. Las personas transgénero e intersexuales son especialmente vulnerables al estigma, la discriminación y las amenazas de agresión cuando no gozan de un grado de intimidad adecuado para llevar a cabo actividades básicas como vestirse o bañarse.
- Cuando las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo¹ (en especial los hogares encabezados por una mujer o un niño, los niños no acompañados, las personas con discapacidad y las personas mayores) se alojan en el perímetro de los campamentos o en zonas mal iluminadas, el riesgo de VG aumenta.
- Tanto en los campamentos como en otros lugares, una distribución inadecuada o parcial de los artículos no alimentarios relacionados con los albergues (combustible o alternativas a este para cocinar y calentarse, material de construcción, kits de higiene y dignidad, iluminación para uso personal, etc.) incrementa la vulnerabilidad de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo, que pueden verse forzados a ofrecer sexo u otros favores a cambio de esos artículos.
- La falta de ayudas para el alquiler (por ejemplo, subvenciones en efectivo, dinero para el alquiler o trabajo a cambio de dinero) aumenta la vulnerabilidad frente a la agresión y la explotación sexual por parte de los arrendadores. Las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo también pueden sufrir riesgo de agresión si no son capaces de mantener la vivienda de alquiler o pagar el importe correspondiente y, por tanto, se ven obligados a buscar refugio en espacios abiertos (tales como iglesias o mezquitas) o en viviendas multifamiliares.
- La inexistencia de patrullas de seguridad u otros sistemas de protección en los emplazamientos y sus alrededores crea un entorno de impunidad para los posibles perpetradores.

Es posible reducir los riesgos de la VG mediante una programación de AAR que desarrolle y supervise de manera continua un conjunto de estrategias para combatir los riesgos de seguridad relacionados con la VG en lo que respecta a los albergues, los asentamientos humanos y los artículos no alimentarios. Para ello es necesario cumplir las normas acordadas internacionalmente. Asimismo, hay que tener en cuentas las pautas culturales y sociales desde el primer momento de la emergencia y a lo largo de la fase de recuperación, pues así se crean comunidades más seguras y resilientes a largo plazo. Los actores del AAR deben contar con las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en el diseño y la aplicación de su programación; dar prioridad a la reducción del riesgo de VG en la asignación de materiales y la construcción de albergues; y velar por una distribución equitativa e imparcial de los artículos no alimentarios relacionados con el AAR.

LO QUE DICE EL MANUAL ESFERA:

Norma 1 sobre alojamiento, asentamientos humanos y artículos no alimentarios: planificación estratégica

- Las estrategias relativas al alojamiento y a los asentamientos contribuyen a velar por la seguridad, la protección, la salud y el bienestar de las personas desplazadas o no desplazadas por un desastre y promover la recuperación y la reconstrucción cuando sea posible.

Nota de orientación núm. 7:

Evaluación del riesgo, de la vulnerabilidad y del peligro:

- En las evaluaciones, es menester tener en cuenta las amenazas reales o potenciales contra la seguridad, así como los riesgos y las vulnerabilidades particulares relacionadas con la edad, el género [incluida la VG], la discapacidad, el estatuto social o económico, la dependencia de las personas afectadas con respecto a los recursos del medio ambiente natural y las relaciones entre estas personas y las comunidades de acogida.

(Proyecto Esfera. 2011. *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, <<http://www.spherehandbook.org/es/>>)

¹ A los efectos de esta guía temática, entre los grupos en situación de riesgo se incluyen aquellos cuyas vulnerabilidades específicas pueden aumentar su exposición a la VG y otras formas de violencia: las adolescentes; las mujeres mayores; los hogares encabezados por una mujer o un niño; las niñas y las mujeres embarazadas a raíz de una violación y los hijos que conciben; los pueblos indígenas y las minorías étnicas y religiosas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI); las personas que viven con el VIH; las personas con discapacidad; las personas involucradas en prostitución forzada o coaccionada y los niños víctimas de explotación sexual; las personas detenidas; los niños separados o no acompañados de su familia y los huérfanos, incluidos los menores asociados a grupos armados; y los sobrevivientes de acciones violentas. En la página 11 de la presente guía temática figura un resumen de los derechos y necesidades de protección de cada uno de estos grupos.



Las medidas que adopte el sector del AAR para prevenir y mitigar la VG han de llevarse a cabo en coordinación con especialistas en la materia y actores de otros sectores humanitarios. Los actores que trabajan en el ámbito del AAR también deben coordinar su labor con la de los asociados —si los hubiera— que se ocupan de cuestiones de género, salud mental y apoyo psicosocial, VIH, edad y medio ambiente. (Véase «Coordinación» más abajo).

Luchar contra la violencia de género en todo el ciclo de programa



PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PLANIFICACIÓN

Las preguntas que figuran a continuación son **recomendaciones sobre posibles esferas de investigación que pueden incorporarse de forma selectiva en las diversas evaluaciones y supervisiones de rutina** llevadas a cabo por los actores del sector del AAR. Siempre que sea posible, las evaluaciones deben ser intersectoriales e interdisciplinarias, y los actores que se ocupan del AAR han de colaborar con otros sectores, así como con especialistas en VG.

Estas esferas de investigación se relacionan con los tres tipos principales de responsabilidades detallados más adelante en «Aplicación»: la programación, las políticas, y las comunicaciones y el intercambio de información. La información derivada debe analizarse a fin de conformar la planificación de los programas de AAR, de manera que prevengan y mitiguen el riesgo de VG. La información puede poner de relieve las prioridades y deficiencias a las que se ha de hacer frente al planificar nuevos programas o ajustar los existentes. Si desea obtener información general sobre la planificación de programas, la evaluación segura y ética, y la gestión y el intercambio de datos, consulte la **Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación.**

PRINCIPALES DESTINATARIOS DE LA EVALUACIÓN

- Los principales interesados en la esfera del AAR: los gobiernos; los administradores y miembros del personal del sector; los comités sobre albergue y artículos no alimentarios; los actores de la coordinación y gestión de campamentos; el personal de seguridad, tales como los agentes de policía y el personal de mantenimiento de la paz; los especialistas en cuestiones de género, VG, y diversidad
- Las poblaciones y comunidades afectadas
- En entornos urbanos, los actores relacionados con el AAR, entre ellos las autoridades municipales, las organizaciones de la sociedad civil, los actores del desarrollo, los administradores del sector de la salud, las juntas escolares, las empresas privadas, etc.
- Cuando haya desplazados internos y refugiados, los miembros de las comunidades receptoras o de acogida



Esferas relacionadas con la programación sobre AAR

Participación y liderazgo

- a) ¿Cuál es la proporción de hombres y de mujeres en el personal del sector del AAR, incluidos los puestos directivos?
 - ¿Se han establecido sistemas para capacitar y retener al personal femenino?
 - ¿Existen cuestiones culturales o de seguridad relacionadas con su empleo que puedan aumentar su riesgo de ser víctimas de VG?
- b) ¿Participan activamente las mujeres y otros grupos en situación de riesgo en las actividades comunitarias relacionadas con el AAR (*por ejemplo, en comités comunitarios sobre la cuestión*)? ¿Desempeñan funciones de liderazgo cuando es posible?
- c) ¿Se brindan a las mujeres y otros grupos en situación de riesgo oportunidades de subsistencia y adquisición de habilidades en el sector del AAR (*por ejemplo, construcción de refugios, distribución, etc.*)?
- d) ¿Conocen los actores principales del sector del AAR las normas internacionales (entre ellas esta guía temática y el texto íntegro de las Directrices sobre la VG) relativas a la transversalización de las estrategias de prevención y mitigación de la VG en sus actividades?

Diseño y seguridad del albergue

- e) ¿Se aplican sistemas o criterios para determinar cómo se asignan los albergues?
 - ¿Se emplea un índice de vulnerabilidad en la asistencia en materia de albergue? En ese caso, ¿garantiza que las personas en situación de riesgo de VG reciben opciones de albergue seguras que minimizan el riesgo?
 - ¿Se han establecido procesos para determinar el acceso de las mujeres a albergues individuales?
 - ¿Se han establecidos procesos para determinar el acceso de las niñas no acompañadas a albergues colectivos u hogares de acogida seguros?
 - ¿Existen individuos o grupos con otras necesidades de ayuda en materia de albergue (*por ejemplo, personas con discapacidad, hogares encabezados por una mujer o un niño, personas mayores, etc.*)? ¿Se han establecido sistemas para identificar sus necesidades especiales?
 - Cuando sea posible que expertos en la materia lo hagan de manera segura y confidencial, ¿se consulta con las personas LGBTI solteras qué tipo de albergue considerarían más seguro (*por ejemplo, compartido con otras personas LGBTI, en solitario, compartido con personas no LGBTI, etc.*)?
- f) ¿Se tiene en cuenta la seguridad y la intimidad al construir los albergues?
 - ¿Se instalan cerraduras en puertas y ventanas para asegurar los albergues?
 - ¿Evita el material con que se construyen los albergues que desde el exterior pueda saberse si el refugio está ocupado, tanto de día como de noche?
 - ¿Resulta suficiente la iluminación en los albergues y sus alrededores (*por ejemplo, iluminación de emergencia para hacer frente a cortes eléctricos, bombillas adecuadas, etc.*)?
 - ¿Se basa la construcción de los albergues en un diseño universal o cuentan con ajustes razonables² que garanticen la accesibilidad de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad (*por ejemplo, discapacidades físicas, lesiones, discapacidades visuales u otras discapacidades sensoriales, etc.*)?
 - ¿Se han situado los retretes, las instalaciones de baño y los puntos de abastecimiento de agua a una distancia adecuada de las estructuras de descanso (de conformidad con las normas humanitarias)?
 - ¿Hay en los albergues y sus alrededores personas encargadas de la aplicación de la ley, patrullas de seguridad u otros sistemas de protección?
- g) ¿Cuántas personas o familias comparten albergue (*incluidos los entornos urbanos*)?
 - ¿Existe un problema de falta de espacio?
 - ¿Se han tomado medidas adecuadas a la cultura que velen por la intimidad entre edades y sexos? ¿Se han dividido los dormitorios?
- h) En las situaciones con arrendatarios:
 - ¿Cuánto cuesta el alquiler? ¿Cómo lo abonan los residentes? ¿Existen indicios de abuso o explotación sexual por parte de los arrendatarios?
 - ¿Se han establecido programas que ayuden a hacer frente a un alquiler o un costo de vida elevados, especialmente para las mujeres y otros grupos en situación de riesgo?
 - ¿Hay suministro eléctrico?
- i) ¿Se ha establecido un proceso para reducir al mínimo o mediar en los conflictos entre las personas que precisan albergue y otras que puedan reclamar los terrenos en que estos se están construyendo (*es decir, conflictos que pueden desembocar en desalojos, violencia o un riesgo mayor de VG*)?
- j) ¿Se consulta con los hogares encabezados por una mujer o un niño, las mujeres solteras y otros grupos en situación de riesgo qué tipo de albergue considerarían más seguro (*por ejemplo, en sus propias viviendas o zonas, en solitario, etc.*)?
 - ¿Se aloja a las madres solteras y sus hijos —o cualquier otro grupo en situación de riesgo, sobre todo cuando son recién llegados— con personas ajenas al núcleo familiar? ¿Qué riesgos para la seguridad plantea esta solución?
- k) ¿Se han designado zonas comunes en el emplazamiento?
 - ¿Se han ubicado en lugares seguros? ¿Resulta suficiente la iluminación de tales espacios?
 - ¿Qué uso se hace de ese espacio? ¿Quién lo utiliza?
 - ¿Existen espacios adaptados para las mujeres, los adolescentes y los niños? ¿Se han delimitado con claridad?

² Si desea obtener más información sobre el diseño universal o los ajustes razonables, consulte las definiciones del **Anexo 4** texto íntegro de las Directrices sobre la VG, disponible en <www.gbvguidelines.org>.

(sigue)



POSIBLES ESFERAS DE INVESTIGACIÓN (Nota: Esta lista no es exhaustiva)

Distribución de ayuda y artículos no alimentarios

- l) ¿Se ha establecido un proceso para determinar, como aspecto prioritario, qué artículos no alimentarios son responsabilidad del sector del AAR (*por ejemplo, kits de higiene y dignidad, iluminación para uso personal, etc.*)?
- m) ¿Se han establecido criterios para la distribución de materiales para los albergues y artículos no alimentarios relacionados con estos, a fin de evitar el riesgo de abuso o explotación sexual (*por ejemplo, en filas o zonas desagregadas por género*)?
 - ¿Se aplica en los procesos de distribución un índice de vulnerabilidad que reconozca las necesidades de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo?
 - ¿Algún individuo o grupo (*por ejemplo, niños no acompañados, embarazadas, personas con discapacidad, sobrevivientes de la VG, etc.*) necesita ayuda adicional con los artículos no alimentarios relacionados con el albergue (*por ejemplo, ayuda con el transporte de los materiales o en la construcción*)?
- n) ¿Se distribuyen en zonas seguras los materiales y los artículos no alimentarios relacionados con los albergues?
 - ¿Tienen las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo que efectuar desplazamientos largos para obtener esos materiales?
 - ¿Se han establecido estrategias para garantizar la igualdad en el acceso de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo?
 - ¿Se comprueba periódicamente la seguridad de esos lugares?
- ñ) ¿Qué necesidades, problemas y limitaciones se aprecian con relación al combustible para cocinar y calentarse?
 - ¿Tienen las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo que recorrer grandes distancias para obtener combustible (*lo que aumenta su exposición a la agresión sexual, el secuestro, los abusos, etc.*)?
 - ¿Existe riesgo de explotación sexual relacionada con la obtención de combustible (*por ejemplo, ofrecer sexo a cambio*)?
 - ¿Se han organizado patrullas de seguridad en las rutas que se emplean para recoger combustible?
- o) En función del contexto, ¿se ofrecen ayudas en efectivo o vales?
 - ¿Qué puntos y métodos de distribución se emplean?
 - ¿Se efectúa un seguimiento periódico de esos sistemas?
 - ¿Son los hogares encabezados por un niño un grupo prioritario en la asignación ética y segura de las ayudas en efectivo o los vales?

Esferas relacionadas con las POLÍTICAS SOBRE AAR

- a) ¿Se han incorporado estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices de los programas de AAR?
 - ¿Participan activamente las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en el desarrollo de políticas, normas y directrices en materia de AAR que tengan en cuenta sus derechos y necesidades, sobre todo en lo relativo a la VG? ¿De qué manera participan?
 - ¿Se comunican estas políticas, normas y directrices a las mujeres, niñas, niños y hombres (*por separado cuando sea necesario*)?
 - ¿Está el personal del sector del AAR adecuadamente capacitado y dotado de las habilidades necesarias para aplicar estas políticas?
- b) ¿Se ocupan las políticas nacionales y locales del sector de hacer frente a las prácticas discriminatorias que obstaculizan la participación segura de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo (*como los miembros del personal, los integrantes de grupos comunitarios, etc.*) en el sector del AAR?
- c) ¿Figuran en las políticas y los planes nacionales y locales del sector estrategias para reducir los riesgos de VG (*por ejemplo, la inclusión de un especialista en VG para asesorar al gobierno sobre la reducción del riesgo relacionado con el albergue, sobre todo en situaciones de desastres naturales cíclicos, etc.*)? ¿Se asignan fondos para la sostenibilidad de estas estrategias?

Esferas relacionadas con las COMUNICACIONES y el INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN en materia de AAR

- a) ¿Se ha impartido capacitación al personal del sector del AAR sobre:
 - cuestiones de género, VG, derechos humanos y de las mujeres, exclusión social y sexualidad?
 - cómo relacionarse de manera respetuosa con los sobrevivientes e informarlos, de manera ética, segura y confidencial, de su derecho a comunicar un riesgo y acceder a los servicios de atención, y de las opciones para hacerlo?
- b) ¿Sirven las actividades de extensión comunitaria relacionadas con el AAR para sensibilizar a la comunidad sobre la seguridad en general y la reducción del riesgo de VG?
 - En esta labor de concienciación, ¿se informa sobre los derechos de los sobrevivientes (entre ellos la confidencialidad en el ámbito de prestación del servicio y en el de la comunidad), dónde comunicar un riesgo y cómo acceder a la atención especializada en VG?
 - ¿Se proporciona esta información de una manera adecuada a la edad, el género y las características culturales?
 - ¿Participan los hombres —en particular los líderes de la comunidad— en estas actividades educativas como actores del cambio?
- c) ¿Tienen en cuenta los foros de discusión en materia de AAR la edad, el género y los aspectos culturales? ¿Son accesibles para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo (*por ejemplo, ¿son confidenciales?; ¿los grupos de discusión para mujeres y niñas están coordinados por mujeres?; etc.*), de modo que los participantes se sientan seguros al plantear cuestiones relativas a la VG?



PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

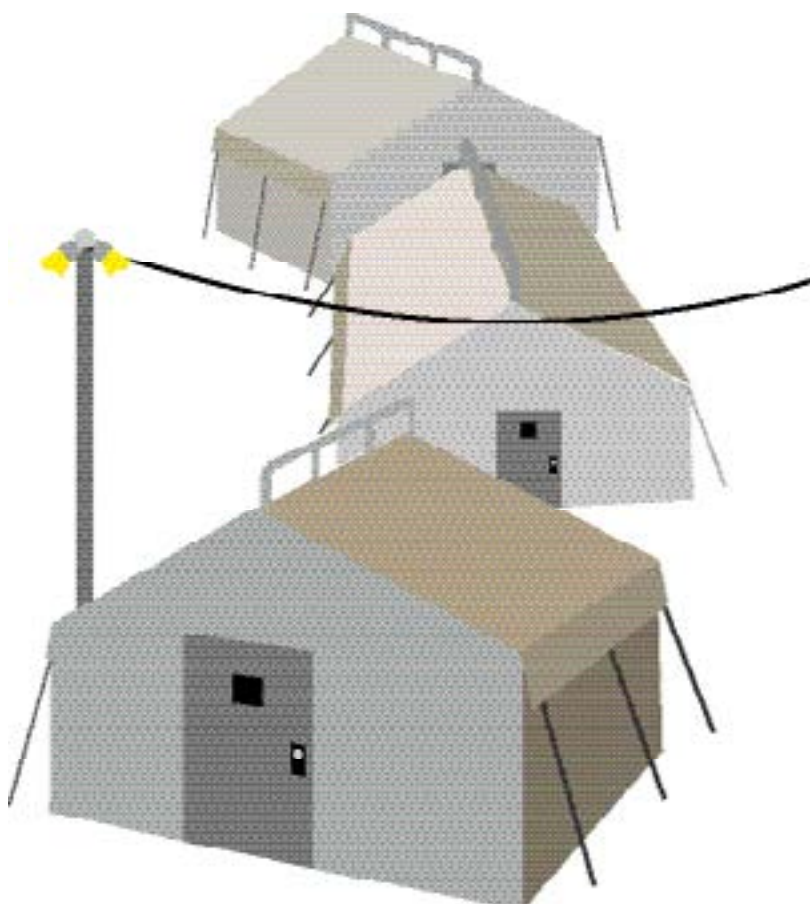
La información siguiente pone de relieve algunos aspectos importantes sobre la movilización de recursos relacionados con la VG que hay que tener en cuenta al elaborar propuestas de programas de AAR. Tanto si solicitan financiación para la fase de anterior o posterior a la emergencia como para las fases de recuperación y desarrollo, las propuestas ganarán fuerza si reflejan el conocimiento de los riesgos específicos de la VG y proponen estrategias para hacer frente a esos riesgos.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Más allá del acceso a los fondos

El término «movilización de recursos» se refiere no solo al acceso a la financiación, sino también a la ampliación de los recursos humanos, los suministros y el compromiso de los donantes. En la **Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación** figura más información sobre los aspectos generales acerca de la movilización de recursos. Más abajo, en la sección «Coordinación», se enumeran algunas estrategias adicionales para la movilización de recursos mediante la colaboración con otros sectores o asociados humanitarios.



A.

PANORAMA
GENERAL DE LAS
NECESIDADES
HUMANITARIAS

- ▶ ¿Enuncia la propuesta los riesgos de seguridad, las necesidades de protección y los derechos de las poblaciones afectadas relacionados con la VG en referencia a la provisión de albergue (*por ejemplo, barrios con poco espacio; falta de intimidad; albergues inapropiados; actitudes del personal humanitario que contribuyen a la discriminación de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo; etc.*)?
- ▶ ¿Se describe y analiza el riesgo de que se ejerzan formas específicas de VG (*por ejemplo, la agresión sexual; la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica; la explotación sexual; el acoso; etc.*), o se limita a hacer una referencia general a la «VG»?
- ▶ ¿Se reconocen y describen las vulnerabilidades y las necesidades de albergue de grupos en situación de riesgo determinados (*por ejemplo, personas con discapacidad; hogares encabezados por una mujer o un niño; mujeres solteras; niños no acompañados o separados, etc.*)?

B.

JUSTIFICACIÓN
DEL PROYECTO

- ▶ Al elaborar una propuesta de preparación para una emergencia:
 - ¿Se prevén los suministros apropiados para la edad, el género y la cultura, que deben distribuirse de manera anticipada a fin de facilitar una respuesta rápida en materia de AAR que incorpore la mitigación del riesgo de VG (*por ejemplo, placas para particiones, linternas, puertas, cerraduras, elementos de accesibilidad para las personas con discapacidad, etc.*)?
 - ¿Hay que hacer frente a costos adicionales para que las nuevas construcciones y las renovaciones de las infraestructuras existentes cumplan los principios del diseño universal o los ajustes razonables?
 - ¿Existe una estrategia para preparar e impartir cursos de capacitación a los funcionarios públicos, el personal de AAR y los grupos comunitarios que trabajan en este ámbito acerca de cómo diseñar y aplicar de manera segura los programas de AAR que mitiguen el riesgo de VG?
 - ¿Habrá costos adicionales para asegurar que los materiales de extensión comunitaria relacionados con la VG estén disponibles en varios formatos e idiomas (*por ejemplo, braille; lenguaje de señas; mensajería simplificada, como pictogramas e imágenes; etc.*)?
- ▶ Al elaborar la propuesta de una respuesta de emergencia:
 - ¿Se describe con claridad cómo mitigarán los programas de AAR la exposición a la VG, por ejemplo con relación al diseño del albergue (*por ejemplo, tipo de material, uso de particiones, disponibilidad de cerraduras, iluminación adecuada, etc.*)?
 - ¿Se explica con claridad cómo participarán las mujeres en la distribución de los materiales, y cómo se dará prioridad a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en la asignación de albergue?
 - ¿Cumplen las estrategias con las normas que se promueven en el Manual Esfera?
 - ¿Habrá costos adicionales para garantizar la seguridad y eficacia de los entornos laborales del sector del AAR en los que trabaja personal femenino (*por ejemplo, para que el personal incorpore a más de una mujer cuando haya que hacer viajes de trabajo, o para financiar a un integrante masculino de su familia a fin de que viaje con la trabajadora*)?
- ▶ Al elaborar una propuesta para la fase posterior a la emergencia y de recuperación:
 - ¿Se explica cómo contribuirá el proyecto a las estrategias sostenibles que promueven la seguridad y el bienestar de las personas en riesgo de sufrir VG, y a las iniciativas a largo plazo para reducir tipos específicos de VG (*por ejemplo, la integración en las políticas nacionales y locales estrategias de reducción del riesgo de VG, tales como la normalización de las particiones en las tiendas de campaña que se distribuyen anticipadamente; el desarrollo de estrategias frente a los desastres naturales cíclicos en las que se prevean, desde las primeras horas de una emergencia, espacios adaptados y albergues seguros para las mujeres, los adolescentes y los niños; etc.*)?
 - ¿Refleja la propuesta un compromiso sostenible de trabajo con la comunidad?

C.

DESCRIPCIÓN
DEL PROYECTO

- ▶ ¿Reflejan las actividades propuestas los principios rectores y las estrategias clave (*es decir, se centran en los sobrevivientes, se basan en los derechos humanos, la comunidad y los sistemas*) para la integración del trabajo relacionado con la VG?
- ▶ ¿Incluyen las actividades propuestas vínculos con otros actores o sectores humanitarios, a fin de sacar el máximo provecho de los recursos y trabajar de manera estratégica?
- ▶ ¿Promueve o apoya el proyecto la participación y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo, entre otros como miembros del personal relacionado con el AAR y en comités comunitarios sobre la materia?





PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA APLICACIÓN

Los siguientes son algunos de los aspectos relacionados con la VG que habitualmente se tienen en cuenta al aplicar programas de AAR en situaciones humanitarias. Deben adaptarse a cada contexto, siempre desde el punto de vista de los derechos fundamentales, las necesidades manifestadas y los recursos identificados en la comunidad de destino.

Transversalización de la reducción del riesgo de VG en la PROGRAMACIÓN DE AAR

1. Hacer que las mujeres y otros grupos en situación de riesgo participen como miembros del personal y como líderes en el diseño y la ejecución de la programación sobre AAR (con la debida precaución cuando ello pueda representar una amenaza para la seguridad o aumente el riesgo de ser víctima de VG).

- ▶ Procurar una representación del 50% de mujeres en el personal del sector del AAR. Proporcionarles capacitación tanto formal como en el lugar de trabajo sobre la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones de albergue, así como apoyo específico para asumir puestos docentes y de liderazgo.
- ▶ Asegurarse de que las mujeres (y en su caso, las adolescentes) participen activamente en los comités y grupos de gestión comunitarios en materia de AAR. Tener presentes las tensiones que pueden ocasionarse al tratar de cambiar el papel de las mujeres y las niñas en las comunidades y, cuando sea necesario, entablar un diálogo con los varones para ganarse su apoyo.
- ▶ Incorporar a los integrantes de los grupos en situación de riesgo en el personal del sector del AAR, así como en puestos docentes y de liderazgo. Solicitar su opinión para garantizar que los programas afrontan y representan adecuadamente los casos específicos de vulnerabilidad.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Personas LGBTI

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) hacen frente a dificultades únicas en los desplazamientos. En la mayor parte del mundo, están notablemente expuestos al acoso, la discriminación y las agresiones físicas o sexuales. Las estrategias y directrices en materia de AAR deben contemplar los derechos y las necesidades de las personas LGBTI y tomar medidas específicas de seguridad, especialmente en aquellos contextos donde existen prejuicios generalizados contra estas personas. Con la asistencia de especialistas en la población LGBTI, los programadores de AAR deben consultar a las organizaciones LGBTI locales y plantearse estrategias adecuadas a la cultura que satisfagan sus necesidades. Por ejemplo:

- Cuando proceda y no implique un riesgo mayor, fomentar la participación de las personas LGBTI en los comités sobre AAR, y velar por que se las consulte acerca del diseño seguro de albergues.
- Tener en cuenta que, en determinados contextos, los sistemas de albergue disperso dan mejor resultado que las casas refugio colectivas para las personas LGBTI.
- Permitir que las personas transgénero escojan la opción habitacional que consideren más segura. Por ejemplo, si los albergues se segregan por sexos, aquellas personas que se identifiquen como hombres deben alojarse con otros hombres; y aquellas que se identifiquen como mujer, con mujeres; salvo que prefieran otras opciones por razones de seguridad.
- Estudiar la posibilidad de que los residentes transgénero duerman cerca de personal de seguridad nocturna bien capacitado, a fin de reducir el riesgo de agresión y acoso.

(Información facilitada por Duncan Breen, Human Rights First, comunicación personal, 20 de mayo de 2013)

2. Priorizar la reducción del riesgo de VG en la asignación de materiales y la construcción de albergues

- ▶ Establecer criterios claros, coherentes y transparentes sobre quién tiene derecho a recibir ayuda en materia de albergue. Asegurarse de que esos criterios no discriminen a los sobrevivientes de la VG ni a las mujeres sin pareja masculina que buscan albergue.



- Cerciorarse de que las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo acceden a un albergue. Facilitar albergue independiente temporal a los niños no acompañados, hasta que se les encuentre un hogar de acogida. Si es posible, situarlo lejos de las zonas de mucho tránsito, tales como los puntos de distribución.
- Aplicar las normas de Esfera relativas al espacio y la densidad, a fin de evitar una ocupación excesiva. Tener en cuenta que la falta de espacio puede ser un factor de tensión en la familia que incrementa la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica.
- Tratar de construir los albergues a una distancia no superior a 500 metros de los puntos de abastecimiento de agua (de conformidad con las normas de Esfera), para que las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo no tengan que alejarse de sus hogares para satisfacer sus necesidades de agua, saneamiento e higiene.
- Mejorar la seguridad y la intimidad de las zonas de descanso y protegerlas frente a posibles ataques utilizando materiales de construcción sólidos y no transparentes; puertas y ventanas con cerraduras; y (si resulta adecuado a la edad, el género y la cultura) particiones segregadas por familias y sexos.
- Si la iluminación es responsabilidad del sector del AAR, dar prioridad a la instalación de iluminación adecuada en los albergues y sus alrededores, especialmente en aquellas zonas que se consideren de riesgo elevado con relación a la VG. Distribuir linternas o sistemas de iluminación de uso individual que funcionen con energía solar.
- Establecer un sistema para que la comunidad informe de los problemas de seguridad relacionados con la VG y los albergues.



LECCIÓN APRENDIDA

Después de que dos sismos golpearan El Salvador en 2001, las mujeres solteras que participaron en la respuesta en materia de albergue solicitaron la instalación de placas resistentes y opacas en los albergues temporales. El material translúcido que se había facilitado hasta entonces permitía que personas extrañas vieran el interior y supieran dónde vivían mujeres solas. Además, el material se rasgaba con facilidad, de manera que numerosas mujeres habían sufrido agresiones sexuales.

(Extraído de **Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria. 2003.** *Participation by Crisis-Affected Populations in Humanitarian Action: A handbook for practitioners.* Londres. Instituto de Desarrollo de Ultramar, p. 299, <www.alnap.org/pool/files/gs_handbook.pdf>)

3. Velar por una distribución equitativa e imparcial de los artículos no alimentarios relacionados con el albergue.

- Como cuestión prioritaria, determinar qué artículos no alimentarios son responsabilidad del sector del AAR. Determinar cómo puede mitigarse el riesgo de VG mediante una distribución adecuada y sostenida de tales artículos, entre los que se encuentran:
 - Combustibles (incluidos los alternativos) para cocinar y calentarse.
 - Material de construcción para albergue.
 - Kits de higiene y dignidad.
 - Iluminación para uso personal.



PRÁCTICA PROMETEDORA

En Somalia, las secciones de protección de la infancia, agua, saneamiento e higiene, y educación llevaron a cabo conjuntamente una encuesta sobre la gestión de la higiene menstrual a fin de aumentar la retención en la escuela de las niñas y de mitigar los riesgos del matrimonio infantil o forzado. Aunque la encuesta se centró principalmente en la gestión de la higiene menstrual (tipo de compresas higiénicas, tipo de ropa interior, jabón, acceso al agua, etc.), UNICEF aprovechó la ocasión para preguntar a las encuestadas qué artículos podrían incluirse en los kits de dignidad. Los asociados de UNICEF solicitaron la colaboración del sector del AAR en la elaboración de la encuesta, dado que se trata del principal proveedor de tales kits, de modo que se intensificó la cooperación entre sectores, en beneficio de la población afectada.

(Información proporcionada por la sección de protección infantil de UNICEF Somalia, comunicación personal, agosto de 2014)

- ▶ En consulta con la comunidad afectada, cerciorarse de que las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo (en especial los hogares encabezados por una mujer o un niño, las mujeres solteras, las niñas pequeñas, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de riesgo) tienen acceso a artículos no alimentarios adecuados a su edad, género y cultura.
 - Tomar medidas inmediatas contra la desigualdad en la distribución entre hombres y mujeres.
 - Cuando se distribuya material para los albergues de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo, tener en cuenta sus necesidades adicionales (por ejemplo, entregar directamente los materiales en los puntos designados).
 - Asegurarse de que en la distribución de artículos no alimentarios se tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y los sobrevivientes de la VG que viven aislados o confinados en sus hogares. Es posible que esas personas requieran ciertos artículos adicionales (por ejemplo, jabón, paños, protectores para la incontinencia, depósitos para almacenar agua, etc.) para su seguridad y dignidad.
- ▶ En entornos distintos de los campamentos, plantearse la posibilidad de conceder ayudas para el alquiler, dinero por trabajo o vales para reducir los riesgos de la VG asociados a la carencia de un albergue adecuado.
- ▶ Establecer sistemas de distribución claros, coherentes y transparentes, y explicarlos a todos los miembros de la comunidad. Informar periódicamente sobre la distribución a las mujeres, las niñas, los niños y los hombres.



PRÁCTICA PROMETEDORA

Las transferencias de efectivo pueden ser una respuesta para la situación desfavorable, la discriminación y el abuso de las mujeres y los niños. Entre los refugiados sirios, según los informes, el 55% de los hogares encabezados por mujeres carece de ingresos. Para salir adelante, las familias acceden a que sus hijas menores contraigan matrimonio, envían a sus hijos a trabajar (especialmente a los niños, que quedan expuestos a la explotación salarial y están más dispuestos a trabajar en condiciones peligrosas) o se involucran en prostitución forzada o coaccionada. Es probable que el riesgo de violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica también aumentase a raíz de las frustraciones causadas por las dificultades económicas y la sensación de impotencia de los miembros de la familia. Una encuesta llevada a cabo en 2012 por el Comité Internacional de Rescate concluyó que las transferencias de efectivo a través de tarjetas prepago para cajeros automáticos eran el medio de ayuda más adecuado porque brindaban a los refugiados una mayor sensación de independencia y dignidad.

(Adaptado de **Comité Internacional de Rescate. 2012. Assessment Report: Cash transfer program to Syrian refugees in Jordan**, <<http://data.unhcr.org/syrianrefugees/download.php?id=1176>>)

4. Distribuir baterías de cocina y diseñar instalaciones que reduzcan el consumo de combustible al cocinar, de manera que sea menos necesario buscar combustible en zonas poco seguras.

- ▶ Cuando los actores del ámbito del AAR sean responsables de la distribución de combustible para cocinar y calentarse, colaborar con especialistas en la VG para monitorear si las mujeres y las niñas venden leña o carbón para obtener ingresos, y si este medio de subsistencia las expone a la agresión y la explotación sexual.
- ▶ Siempre que sea posible, facilitar cocinas eficientes y ayudas en efectivo o vales para la adquisición de combustible. Consultar con las mujeres qué tipo de cocinas eficientes y sistemas de distribución de combustible para cocinar y calentarse prefieren. Capacitar a las mujeres y los hombres en el uso de esas cocinas y velar por la disponibilidad continua de una fuente de energía sostenible, segura y adecuada.



Transversalización de la reducción del riesgo de VG en las **POLÍTICAS DE AAR**

1. Incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices de los programas de AAR.

- ▶ Determinar y garantizar la aplicación de las políticas programáticas que 1) mitiguen los riesgos de VG y 2) apoyen la integración de las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo en el personal y como líderes en las actividades de AAR. Estas pueden incluir, entre otras:
 - Las políticas referentes a los servicios de cuidado infantil dirigidas al personal.
 - Las normas sobre la igualdad en el empleo de las mujeres.
 - Los procedimientos y protocolos de intercambio de información protegida o confidencial sobre incidentes de VG.
 - La información acerca de los procedimientos institucionales de denuncia, investigación y toma de medidas disciplinarias en los casos de abuso y explotación sexual.
- ▶ Difundir extensamente esa información entre el personal del sector del AAR, los comités y grupos de gestión y, en su caso, la comunidad en general, en los idiomas nacionales y locales (empleando métodos accesibles, como braille, lenguaje de señas, carteles con contenido visual para las personas analfabetas, anuncios en las reuniones de la comunidad, etc.).

2. Cabildear en favor de la transversalización de las estrategias de reducción del riesgo de VG en las políticas y los planes nacionales y locales relacionados con el AAR, y asignar fondos para su sostenibilidad.

- ▶ Alentar a los gobiernos, los líderes consuetudinarios o tradicionales y otras partes interesadas a que revisen y reformen las leyes y políticas a fin de hacer frente a las prácticas discriminatorias que obstaculizan la participación segura (como miembros del personal y en los puestos de liderazgo) de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- ▶ Comprobar que las políticas nacionales sobre AAR incluyen medidas de seguridad relativas a la VG (por ejemplo, plantear la posibilidad de normalizar la inclusión de particiones en las tiendas de campaña que se distribuyen anticipadamente; considerar la construcción de espacios adaptados y refugios seguros para las mujeres, los adolescentes y los niños desde las primeras horas de una emergencia; velar por que las políticas de reconstrucción incorporen medidas conducentes a reducir los riesgos de VG relacionados con el espacio y la densidad; etc.).
- ▶ Apoyar a los ministerios competentes en el desarrollo de estrategias de aplicación de las políticas y planes relacionados con la VG. A fin de fomentar el apoyo de la comunidad y mitigar las reacciones negativas, emprender campañas de concienciación que pongan de relieve el beneficio que dichas políticas y planes le reportarán.

Transversalización de la reducción del riesgo de VG en las **COMUNICACIONES Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVOS AL AAR**

1. Consultar con especialistas en VG para localizar sistemas de atención seguros, confidenciales y adecuados (por ejemplo, mecanismos de remisión) para los sobrevivientes, y cerciorarse de que el personal del sector del AAR dispone de los conocimientos básicos para informarlos sobre dónde pueden recibir asistencia.

- ▶ Facilitar a todo el personal del sector del AAR que se relaciona con las poblaciones afectadas información por escrito sobre los servicios de atención y asistencia a los sobrevivientes. Actualizar periódicamente la información referente a los servicios dirigidos a los sobrevivientes.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Mecanismos de remisión

Un «mecanismo de remisión» es un sistema flexible que conecta de forma segura a los sobrevivientes con servicios de asistencia eficaces, entre otros, servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial, policiales, y jurídicos o judiciales.



- Capacitar a todo el personal del sector del AAR que esté en contacto con las poblaciones afectadas en cuestiones de género, VG, derechos de la mujer y derechos humanos, exclusión social, sexualidad y primeros auxilios psicológicos (por ejemplo, cómo relacionarse de manera solidaria con los sobrevivientes y proporcionarles información sobre sus derechos y sus opciones para dar parte de un riesgo y acceder a la atención de manera ética, segura y confidencial).

2. Velar por que la información sobre las denuncias de VG que los programas de AAR facilitan a los asociados de su sector o de la comunidad humanitaria en general se atenga a las normas éticas y de seguridad.

- Desarrollar normas intrainstitucionales e interinstitucionales de intercambio de información que no revelen la identidad de los sobrevivientes ni pongan en riesgo su seguridad, la de su familia o la de la comunidad en general.

3. Incorporar mensajes sobre la VG en las actividades de extensión y sensibilización comunitarias relacionadas con el AAR.

- Trabajar con especialistas en VG para integrar la sensibilización comunitaria sobre la VG en las iniciativas de extensión del sector del AAR (por ejemplo, diálogos comunitarios, talleres, reuniones con líderes de la comunidad, mensajes sobre la VG, etc.).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Mensajes sobre la VG

Las iniciativas de extensión comunitaria deben incluir el diálogo acerca de las cuestiones y medidas de seguridad básicas para proteger a la población afectada, incluidas las relativas a la VG. **Al elaborar mensajes específicos sobre la VG, los especialistas ajenos al sector deben trabajar en colaboración con el personal o los organismos especializados en VG.**

- Asegurarse de que esta labor de concienciación incluya información sobre la prevención, los derechos de los sobrevivientes (entre ellos la confidencialidad en el ámbito de prestación del servicio y el de la comunidad), dónde comunicar un riesgo y cómo acceder a la atención especializada en VG.
- Emplear diversos formatos e idiomas para garantizar la accesibilidad (por ejemplo, braille; lenguaje de señas; mensajería simplificada, como pictogramas e imágenes; etc.).
- Procurar la participación de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños (por separado si es necesario) en la elaboración de los mensajes y en las estrategias para su difusión, con miras a que se adapten a la edad, el género y la cultura de los receptores.
- Velar por que los hombres, en particular los líderes de la comunidad, colaboren como actores del cambio en las actividades de extensión del AAR relacionadas con la prevención de la VG.
- Considerar los obstáculos a las que se enfrentan las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo para participar de manera segura en los foros de discusión de la comunidad (por ejemplo, el transporte; los horarios y lugares de reunión; el riesgo de que su participación ocasione una reacción negativa; la necesidad de guarderías; la accesibilidad para las personas con discapacidad; etc.). Aplicar estrategias para que los foros de discusión tengan en cuenta la edad, el género y las características culturales (por ejemplo, que sean confidenciales, que haya grupos de discusión para las mujeres y las niñas coordinados por mujeres, etc.) a fin de que los participantes se sientan seguros al plantear cuestiones sobre la VG.
- Facilitar a los miembros de la comunidad información sobre los códigos de conducta que debe observar el personal del sector del AAR, así como dónde denunciar el abuso y la explotación sexual cometidos por dicho personal. Garantizar que se proporciona una capacitación adecuada al personal y a los asociados en la prevención de la explotación y el abuso sexual.





PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES HUMANITARIOS

Como primer paso hacia la coordinación, los programadores del ámbito del AAR deben elegir el mecanismo de coordinación en materia de VG, con objeto de identificar a los expertos en ese campo disponibles en el país y recurrir a ellos para que los ayuden a:

- Diseñar y llevar a cabo evaluaciones que valoren los riesgos de VG relacionados con la programación de AAR, así como elaborar estrategias con los actores de ese ámbito para mitigarlos.
- Capacitar al personal del sector del AAR en cuestiones de género, VG, y derechos humanos y de la mujer.
- Indicar qué servicios pueden brindar una atención segura, confidencial y adecuada a los sobrevivientes que denuncien su exposición a la VG, y proporcionar al personal del sector del AAR la información y las habilidades básicas para asistirlos.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad afectada sobre las cuestiones de género, VG, derechos de la mujer y derechos humanos que tengan relación con el AAR.
- Asesorar sobre los espacios adaptados y los refugios seguros para las mujeres, los adolescentes y los niños, a fin de cerciorarse de que su ubicación y las propias estructuras físicas son seguras.

Además, los programadores del AAR deben vincularse con otros sectores humanitarios para reducir aún más el riesgo de VG. A continuación se indican algunas recomendaciones para la coordinación con otros sectores (que deben tenerse en cuenta según los sectores que se movilicen en una respuesta humanitaria concreta). Aunque no se incluyen en la tabla, los actores del sector del AAR también deben coordinar su labor con la de los asociados —si los hubiera— que se ocupan de cuestiones de género, salud mental y apoyo psicosocial, VIH, edad y medio ambiente. Si desea obtener más información general sobre las responsabilidades de coordinación relacionadas con la VG, consulte la **Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación**.



PRÁCTICA PROMETEDORA

Con el objetivo de garantizar el carácter prioritario de la prevención de la VG en la planificación del campamento de Azraq, en Jordania, para refugiados sirios, se creó un equipo de tareas del subgrupo temático sobre violencia sexual y de género. En él participaron, entre otros, el ACNUR, el UNFPA, UNICEF, International Medical Corps y el Comité Internacional de Rescate. En 2013, el equipo de tareas organizó una visita del ACNUR, en coordinación con el UNFPA y UNICEF, al emplazamiento previsto. Efectuaron una serie de recomendaciones a los actores en materia de albergue, los proyectistas del campamento y otros compañeros del sector. A raíz de esas recomendaciones, los planos del campamento se modificaron y adaptaron para incluir los siguientes elementos:

- Una zona de recepción independiente para las mujeres refugiadas vulnerables y sus hijos.
- Espacios seguros para las mujeres y las niñas, y otros servicios comunitarios para cada zona del campamento (1/20.000 refugiados)

Además, el equipo de tareas se coordinó con los actores en materia de albergue y los proveedores de servicios comunitarios con miras a evitar que los refugiados más expuestos (entre ellos, los hogares encabezados por una mujer o un niño, las mujeres solteras, los niños no acompañados, las personas mayores y las personas con discapacidad) dependieran de otras personas para construir sus refugios temporales, una situación que incrementaría su exposición a la explotación sexual. Se acordó la preconstrucción de albergues temporales y su asignación a las familias en el momento en que llegaran los refugiados. Esos albergues contarían con un sistema de cableado que permitiría la instalación de separadores para una mayor intimidad. Los refugiados siguieron llegando y se implicaron en la construcción de nuevos albergues, en el marco del programa de trabajo a cambio de dinero en efectivo. El subgrupo temático sobre violencia sexual y de género mantiene un debate continuo sobre la prevención de la VG con el sector de la gestión de campamentos y otros sectores; todos ellos han mostrado su disposición a aplicar futuras recomendaciones sobre protección.

(Información facilitada por el UNFPA y el ACNUR en Jordania, comunicación personal, 7 de octubre de 2014)

ALBERGUE, ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y RECUPERACIÓNAcción integral
contra minas

- Coordinarse con los actores del ámbito de la acción contra minas de cara a la identificación y limpieza, según proceda, de los emplazamientos para la construcción de albergues de emergencia y temporales que tengan en cuenta los derechos de las mujeres y las niñas
- Si procede, colaborar con los actores de desminado para garantizar la limpieza o señalización de las zonas de recogida de leña (para su uso como combustible)

Agua, saneamiento
e higiene

- Trabajar con los actores del ámbito del agua, el saneamiento y la higiene para:
 - Situar los albergues a una distancia segura de los puntos de abastecimiento de agua y las instalaciones de saneamiento
 - Distribuir kits de dignidad, según proceda

Coordinación
y gestión de
campamentos

- Colaborar con los actores de coordinación y gestión de campamentos para planificar y diseñar emplazamientos y albergues que reduzcan los riesgos de la VG; por ejemplo:
 - Espacios accesibles y seguros para las mujeres, los niños y las adolescentes
 - Zona de recepción independiente para las mujeres y los niños, o presencia de personal femenino en las zonas de recepción
 - Estrategias para resolver los problemas de falta de espacio
 - Distribución segura y accesible de artículos no alimentarios pertinentes

Educación

- Trabajar con los actores del ámbito de la educación para:
 - Planificar, diseñar y ubicar las escuelas y otros centros educativos en zonas seguras y accesibles para los alumnos
 - Cuando se emprendan obras de rehabilitación de las escuelas, resolver las cuestiones de seguridad relacionadas con la VG
 - Instalar particiones o «barreras de intimidad», según proceda, en aquellos lugares donde, de conformidad con las normas culturales, las niñas y los niños deban educarse por separado

Medios de
subsistencia

- Establecer vínculos con los actores del sector de los medios de subsistencia para:
 - En los programas de albergue, identificar esferas donde se pueda llevar a cabo una labor de orientación cualificada y no cualificada
 - Identificar oportunidades de subsistencia adaptadas a la edad, el género y la cultura de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo, relacionadas con la construcción, el diseño y el mantenimiento de los albergues

Protección

- Colaborar en el monitoreo de la protección en los albergues y sus alrededores
- Coordinarse con los actores de protección y los especialistas en la VG para cerciorarse de que los lugares elegidos y la estructura física de los albergues sean seguros

Protección de la
infancia

- Relacionarse con los actores del ámbito de la protección de la infancia para que en la planificación de los emplazamientos se tenga en cuenta todo riesgo relacionado con la VG al que estén expuestos los niños (*por ejemplo, al proyectar los albergues de las niñas no acompañadas o separadas*)

Salud

- Colaborar con los actores de la salud en la planificación del emplazamiento, su disposición y la construcción de instalaciones sanitarias con miras a minimizar el riesgo de VG

Seguridad
alimentaria y
agricultura

- Consultar con los actores de las esferas de seguridad alimentaria y agricultura qué tipo de alimentos deben distribuirse, dada su incidencia en la utilización de cocinas y combustible para cocinar

Vivienda, tierra
y propiedad

- Trabajar con los actores de este ámbito para:
 - Elaborar mapas de los derechos de alquiler y propiedad de tierras e inmuebles, a fin de cerciorarse de que se respetan los derechos de las mujeres y las niñas en materia de vivienda, tierra y propiedad, especialmente cuando se eligen y designan terrenos para los albergues
 - Negociar los acuerdos de tenencia de la tierra en una fase temprana de la planificación de los asentamientos, de manera que se reduzca el riesgo de desalojo o conflicto en el futuro





SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN EN TODO EL CICLO DE PROGRAMA

Los indicadores enumerados a continuación son sugerencias no exhaustivas basadas en las recomendaciones contenidas en esta guía temática. Pueden utilizarse para medir el progreso y los resultados de las actividades ejecutadas durante el ciclo de programa, con el objetivo último de mantener programas eficaces y mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. La «*Definición del indicador*» describe la información necesaria para medir el indicador; las «*Posibles fuentes de datos*» sugieren las fuentes a las que un programa u organismo de AAR puede recurrir para reunir la información necesaria; el «*Objetivo*» representa el punto de referencia para determinar el éxito de la aplicación; las «*Bases de referencia*» se recogen previamente o en la etapa más temprana de un programa y se utilizan como puntos de referencia para mediciones sucesivas; el «*Producto*» supervisa el fruto tangible e inmediato de una actividad; y el «*Resultado*» mide el cambio de curso de las condiciones sociales, conductuales o ambientales. Los objetivos deben establecerse antes del inicio de una actividad y ajustarse a medida que avanza el proyecto, en función de la duración de este, los recursos disponibles y los problemas contextuales, a fin de que se adecuen al marco del proyecto.

El sector del AAR debe recopilar los indicadores y elaborar los informes correspondientes. Varios indicadores se han extraído del material de orientación y los recursos del sector (véanse las notas al pie de la tabla). Si desea obtener más información sobre el seguimiento y la evaluación, consulte la **Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación.**

En la medida de lo posible, los indicadores deben desagregarse por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad. Si desea obtener más información sobre los factores de vulnerabilidad de los grupos en situación de riesgo, consulte la **Primera parte: Introducción.**

Indicadores para el seguimiento y la evaluación

Etapas del programa

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	POSIBLES FUENTES DE DATOS	OBJETIVO	BASES DE REFERENCIA	PRODUCTO	RESULTADO
-----------	--------------------------	---------------------------	----------	---------------------	----------	-----------

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN

Inclusión de preguntas relativas a la VG en las evaluaciones del sector del albergue, los asentamientos humanos y la recuperación ³	N.º de evaluaciones sobre AAR que incluyen preguntas relativas a la VG tomadas de las Directrices sobre la VG x 100	Informes o instrumentos de evaluación (en el plano institucional o sectorial)	100%	✓	✓	
	N.º de evaluaciones sobre AAR <i>*Si desea obtener información sobre las esferas de investigación de la VG que pueden adaptarse a las preguntas de las evaluaciones, consulte la página 42</i>					
Participación de mujeres en las evaluaciones	N.º de encuestados de sexo femenino x 100	Informes o instrumentos de evaluación (en el plano institucional o sectorial)	50%	✓	✓	
	N.º de encuestados y N.º de miembros de sexo femenino del equipo de evaluación x 100 N.º de miembros del equipo de evaluación					

(sigue)

³ Comité Permanente entre Organismos. 30 de noviembre de 2012. Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional. Documento de referencia de la Agenda Transformativa del Comité Permanente entre Organismos (IASC), <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9091>>

				Etapa del programa		
INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	POSIBLES FUENTES DE DATOS	OBJETIVO	BASES DE REFERENCIA	PRODUCTO	RESULTADO
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (continuación)						
Consultas con la población afectada sobre los factores de riesgo de VG en los albergues <i>Desagregar las consultas por sexo y edad</i>	<i>Cuantitativa:</i> N.º de puntos geográficos definidos y evaluados por medio de consultas con la población afectada sobre los factores de riesgo de VG en los albergues y sus alrededores × 100 N.º de puntos geográficos definidos <i>Cualitativa:</i> ¿A qué tipos de factores de riesgo relacionados con la VG se exponen las personas afectadas en los albergues y sus alrededores?	Registros de carácter organizativo, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave, informes de evaluación	100%	✓	✓	
Participación femenina antes del diseño de las instalaciones de albergue	<i>Cuantitativa:</i> N.º de personas de sexo femenino afectadas a las que se consultó antes de diseñar las instalaciones de albergue × 100 N.º de personas afectadas a las que se consultó antes de diseñar las instalaciones de albergue <i>Cualitativa:</i> ¿Cómo perciben las mujeres y las niñas su grado de participación en el diseño de las instalaciones de albergue? ¿Qué factores aumentan la participación de las mujeres y las niñas en el proceso de diseño? ¿Qué factores obstaculizan la participación femenina en estos procesos?	Registros de carácter organizativo, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave	Se determina sobre el terreno		✓	
Grado de conocimiento del personal acerca de los mecanismos de remisión para los sobrevivientes a la VG	N.º de miembros del personal del sector del AAR que respondieron correctamente cuando se les preguntó cuáles son los mecanismos de remisión para los sobrevivientes de VG x 100 N.º de miembros del personal encuestados	Encuesta	100%	✓		✓

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS						
Transversalización de la reducción del riesgo de VG en las propuestas o estrategias de financiación de AAR	N.º de propuestas o estrategias de financiación de AAR que incluyen al menos un objetivo, actividad o indicador de reducción del riesgo de VG tomado de las Directrices sobre la VG × 100 N.º de propuestas o estrategias de financiación de AAR	Examen de la propuesta (en el plano institucional o sectorial)	100%	✓	✓	
Existencias disponibles de suministros de distribución anticipada para mitigar el riesgo de VG	N.º de suministros para la reducción del riesgo de VG cuyas existencias están por debajo de los niveles mínimos × 100 N.º de suministros para la reducción del riesgo de VG	Registros de planificación o adquisiciones, registros de provisiones	0%	✓	✓	
Capacitación del personal del sector del AAR en las Directrices sobre la VG	N.º de miembros del personal del sector del AAR que participaron en un curso de capacitación acerca de las Directrices sobre la VG × 100 N.º de miembros del personal del sector del AAR	Asistencia al curso de capacitación, actas de las reuniones, encuesta (en el plano institucional o sectorial)	100%	✓	✓	

(sigue)

⁴ Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Registro de indicadores humanitarios, <<http://www.humanitarianresponse.info/es/applications/ir/indicators>>



INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	POSIBLES FUENTES DE DATOS	OBJETIVO	Etapas del programa		
				BASES DE REFERENCIA	PRO- DUCTO	RESUL- TADO

APLICACIÓN

► Programación

Factores de riesgo de VG en los albergues y sus alrededores	<i>Cuantitativa:</i> N.º de personas afectadas que manifestaron preocupación por la posibilidad de sufrir VG cuando se les preguntó sobre los albergues y sus alrededores × 100	Encuesta, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave, actividades cartográficas en las comunidades	0%	✓		✓
	N.º de personas afectadas encuestadas sobre los albergues y sus alrededores <i>Cualitativa:</i> ¿Se sienten las personas afectadas a salvo de la VG en los albergues y sus alrededores? ¿Qué tipos de problemas de seguridad describe la población afectada con relación a los albergues y sus alrededores?					
Cobertura de los artículos no alimentarios⁴ <i>Desagregar por hogares encabezados por hombres y mujeres</i>	N.º de hogares que necesitan artículos no alimentarios* y que los recibieron × 100	Encuesta, matriz de ponderación	Se determina sobre el terreno	✓		✓
	N.º de hogares encuestados que necesitan artículos no alimentarios <i>* Entre los artículos no alimentarios se encuentran los kits de higiene y dignidad, iluminación para uso personal, combustible para cocinar y calentarse, y materiales para construir albergues temporales</i>					
Grado de conocimiento del lugar y el horario de distribución de los materiales de AAR	N.º de cabezas de familia que respondieron correctamente cuando se les preguntó sobre el horario y el lugar de la siguiente distribución de materiales de AAR × 100	Encuesta, grupos dirigidos de discusión	Se determina sobre el terreno	✓		✓
	N.º de cabezas de familia encuestados					
Factores de riesgo de VG en la recogida de combustible o leña para cocinar	N.º de personas afectadas que manifestaron preocupación por la posibilidad de sufrir VG cuando se les preguntó sobre la recogida de combustible o leña para cocinar × 100	Encuesta, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave	0%	✓		
	N.º de personas afectadas encuestadas					

► Políticas

Transversalización de estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, directrices o normas del sector del AAR	N.º de políticas, directrices o normas en materia de AAR que incluyen estrategias de prevención y mitigación de la VG tomadas de las Directrices sobre la violencia de género × 100	Examen documental (en el plano institucional, sectorial, nacional o mundial)	Se determina sobre el terreno	✓		✓
	N.º de políticas, directrices o normas					

► Comunicaciones e intercambio de información

Grado de conocimiento del personal acerca de las normas para el intercambio confidencial de los informes sobre la VG	N.º de miembros del personal que respondieron correctamente que la información facilitada en los informes de VG no debe revelar la identidad de los sobrevivientes × 100	Encuesta (en el plano institucional o programático)	100%	✓		
	N.º de miembros del personal encuestados					
Inclusión de información sobre la remisión de los casos de VG en las actividades de extensión comunitaria en materia de AAR	N.º actividades programáticas de extensión comunitaria sobre AAR que incluyen información sobre dónde pueden los sobrevivientes comunicar un riesgo y acceder a la atención × 100	Examen documental, entrevistas con informantes clave, encuesta (en el plano institucional o sectorial)	Se determina sobre el terreno	✓	✓	
	N.º de actividades de extensión comunitaria sobre AAR					

(sigue)

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	POSIBLES FUENTES DE DATOS	OBJETIVO	BASES DE REFERENCIA	PRODUCTO	RESULTADO
COORDINACIÓN						
Coordinación de las actividades de reducción del riesgo de VG con otros sectores	N.º de sectores ajenos al AAR consultados en el marco de las actividades de reducción del riesgo de VG* × 100 N.º de sectores ajenos al AAR que intervienen en la respuesta humanitaria *Si desea obtener la lista de sectores y actividades de reducción del riesgo de VG, consulte la página 52	Entrevistas con informantes clave, actas de reuniones (en el plano institucional o sectorial)	Se determina sobre el terreno		✓	✓

RECURSOS

Recursos clave

- Si desea disponer de una lista de verificación para evaluar la integración de la programación de igualdad de género en la elección de los emplazamientos, el diseño, la construcción y la asignación de albergue, consulte **Comité Permanente entre Organismos. 2006. Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria**, <http://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/Gender%20Handbook%20Spanish.pdf>
- **Consejo Noruego para Refugiados (NRC). 2008.** «Prevención y respuesta a la violencia de género», cap. 10, en *Kit para la gestión de campamentos*, págs. 319-323, <http://www.nrc.no/arch/_img/9178010.pdf>. Estas páginas del kit del NRC hacen hincapié en la planificación del albergue y los emplazamientos desde la perspectiva de la protección, así como en los sistemas de protección comunitarios.
- **Consejo Noruego para Refugiados y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. 2013. Security of Tenure in Humanitarian Shelter Operations**, <www.ifrc.org/Global/Documents/Secretariat/201406/NRC%20IFRC%20Security%20of%20Tenure.pdf>
- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2010. Guía para Centros Colectivos**, <<http://www.globalccmcluster.org/tools-and-guidance/publications/collective-centre-guidelines>>. Esta Guía brinda una serie de recomendaciones para la planificación de programas en torno a los centros colectivos, incluidos los factores de riesgo de violencia de género y las estrategias para evitarla.
- **The National Center for Transgender Equality. 2011.** «Making Shelters Safe for Transgender Evacuees», <www.transgender-law.org/resources/MakingSheltersSafeForTransgenderEvacuees.pdf>. Ante las dificultades particulares a las que se enfrentan los evacuados transgénero, el NCTE, Lambda Legal y el equipo de tareas nacional de gais y lesbianas publicó estas sencillas directrices, que contribuyen a que los albergues sean espacios seguros para las personas transgénero.
- **Grupo Temático Mundial sobre Albergue. 2012.** «Guidance on Mainstreaming the Prevention of and Response to Sexual and Gender-Based Violence in Emergency Shelter Programmes», <<http://www.urban-response.org/resource/7193>>
- **Grupo Temático Mundial sobre Albergue. 2013.** «Guidance on Mainstreaming Protection in Shelter Programmes», <http://www.sheltercluster.org/sites/default/files/docs/Protection%20Matrix_v4%20120924.docx>
- **Jones, A., Bretherton, J., Bowles, R. y Croucher, K. 2010.** «Sanctuary Schemes for Households at Risk of Domestic Violence». Departamento de Comunidades y Gobierno Local, <<https://www.gov.uk/government/publications/sanctuary-schemes-for-households-at-risk-of-domestic-violence-guide-for-agencies>>
- **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. 2012. Assisting Host Families and Communities after Crises and Natural Disaster: A step-by step guide.** Ginebra: FICR, <www.ifrc.org/PageFiles/95186/IFRC%20DRC%20Assisting%20host%20family%20guidelines-EN-LR.pdf>
- **Naciones Unidas, Departamento de Desarrollo Internacional y Shelter Centre. 2010. Shelter after Disaster: Strategies for transitional settlement and reconstruction**, <<http://sheltercentre.org/node/12873>>
- **Proyecto Esfera. 2011. Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria**, <<http://www.spherehandbook.org/es/>>. El Manual Esfera es el conjunto más conocido y reconocido de principios comunes y normas mínimas universales que guían la acción en la respuesta humanitaria
- **House, S., Mahon, T. y Cavill, S. 2012. Menstrual Hygiene Matters: A resource for improving menstrual hygiene around the world**, <www.wateraid.org/what-we-do/our-approach/research-and-publications/view-publication?id=02309d73-8e41-4d04-b2ef-6641f6616a4f>

